

Balance de Gestión Integral

AÑO 2023

Ministerio Secretaría General de Gobierno

Consejo Nacional de Televisión

Índice

.1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo	3
.2. Resumen Ejecutivo Servicio	5
.3. Resultados de la Gestión año 2023	12
.4. Desafíos para el período de Gobierno 2024	38
.5. Anexos	43
. Anexo 1: Recursos Humanos	44
. Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023	53
. Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	54
. Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2023	55
. Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución	57
. Anexo 6: Estructura Organizacional y autoridades	59

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

Ministerio Secretaría General de Gobierno

Por la integridad y el derecho a la información.

El Ministerio Secretaría General de Gobierno tiene como misión fomentar la comunicación entre el Gobierno y la ciudadanía. Su propósito es difundir las acciones del Ejecutivo, además de promover la participación ciudadana en la creación y aplicación de políticas públicas en ministerios y entidades gubernamentales. También, busca desarrollar continuamente herramientas, así como mecanismos que refuercen el vínculo con la sociedad civil y sus diversas formas de organización.

Asimismo, el ministerio es el encargado de proporcionar asesoría comunicacional a las principales autoridades de Gobierno, ministerios y servicios, identificando necesidades estratégicas y circunstanciales para guiarlos a comunicar de forma óptima y coordinada. El ministerio, articulado a través de la Secretaría de Comunicaciones (SECOM), actúa como el principal ente informativo del Gobierno, difundiendo información, iniciativas y planes sobre políticas públicas a la ciudadanía, además de suministrar materiales que requieran medios de comunicación nacionales e internacionales.

Este 2023, desde el ministerio impulsamos una agenda para reforzar esfuerzos en la lucha contra la desinformación y la integridad de la información, pues se ha demostrado que este fenómeno mundial pone en riesgo la integridad de nuestras democracias, la confianza en nuestras instituciones, y genera un daño contra los derechos fundamentales como la libertad de expresión y de información, y un impacto negativo en la seguridad y participación de las mujeres en el espacio público.

En este sentido, junto al ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación convocamos en 2022 una Comisión Asesora contra la Desinformación, en la que expertos y expertas elaboraron dos informes, uno de diagnóstico y uno con recomendaciones para enfrentar este problema mundial. Además, el ministerio fue parte del Hub de Desinformación de la OCDE, del que derivó el informe "Hechos, no falsificaciones: abordar la desinformación y fortalecer la integridad de la información", este documento será un insumo para las conversaciones globales que se darán.

La reducción de las brechas y barreras de género también ha sido una preocupación para este ministerio, es por esto, que hemos avanzado en la concreción de diversas acciones, mediante capacitaciones a medios de comunicación independientes y comunitarios sobre la importancia de comunicar sin sesgos o estereotipos. Así como también en la incorporación de la Ley integral contra la violencia hacia las mujeres, de la obligación del Estado y medios de comunicación en sensibilizar sobre la violencia de género, adoptar medidas de prevención y por sobre todo la respuesta oportuna de las instituciones ante estas problemáticas.

La División de Organizaciones Sociales (DOS) realizó múltiples diálogos y diversas instancias participativas a nivel nacional, tales como una mesa de coordinación institucional, para conocer las opiniones y propuestas de la sociedad civil sobre la modernización de la Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, con el objetivo de presentar prontamente una actualización de esta, cumpliendo así con uno de los compromisos de este Gobierno.

Nuestro país reafirmó su compromiso con el multilateralismo y la comunidad internacional al ser electo como Estado sede para el Día Mundial de la Libertad de Prensa junto a UNESCO, oportunidad que sirvió como plataforma para resaltar el importante papel que desempeña la prensa y el periodismo para el fortalecimiento y resguardo de la democracia, especialmente sobre temas como el cambio climático y la defensa de las y los trabajadores de las comunicaciones, reafirmando nuestro compromiso como Gobierno de defender esta labor.

Finalmente, una prioridad del ministerio ha sido impulsar políticas transformadoras que nos permitan avanzar como país, entre estas está avanzar en un sistema de medios y multiplataforma que cumpla con una misión pública para todas y todos los ciudadanos. El compromiso sigue firme con la convicción de potenciar una televisión pública, libre y pluralista y por lo que se ha avanzado en una hoja de ruta que nos permita fortalecer el ejercicio de la televisión pública en el país.

Camila Vallejo Dowling Ministra Secretaria General de Gobierno

2. Resumen Ejecutivo Servicio

Cuenta de Mauricio Muñoz Gutiérrez, Presidente del Consejo Nacional de Televisión, entre el 03 de abril y 31 de diciembre del 2023

Como Presidente del CNTV es un gusto dar a conocer los principales datos e hitos que han marcado nuestra gestión institucional entre los meses de abril y diciembre del 2023.

Al Consejo que presido, creado en octubre de 1970 por la ley N° 17.377, le ha correspondido, en los términos de dicha norma, "la orientación general, supervigilancia y fiscalización de la televisión chilena", objetivo y misión que ha sido precisado y complementado en normas posteriores, principalmente las leyes N° 18.883, N° 19.131 y N°20.750, apuntando a "velar por el correcto funcionamiento de los servicios de televisión", para lo cual se le han conferido las facultades de "supervigilancia y fiscalización, en cuanto al contenido de las emisiones que a través de ellos se efectúen".

A más de 50 años de su fundación y 30 años de su actualización institucional, el Consejo Nacional de Televisión continúa desarrollando las funciones que la Constitución y la ley le han otorgado, como si fuera el primer día, y que es velar por el correcto funcionamiento de la televisión, esto es, porque la programación televisiva preserve el permanente respeto de la democracia, la paz, el pluralismo, el desarrollo regional, el medio ambiente, la familia, la formación espiritual e intelectual de la niñez y la juventud, los pueblos originarios, la dignidad humana y su expresión en la igualdad de derechos y trato entre hombres y mujeres, así como el de todos los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes. A ello se suman nuestras responsabilidades en materia de cumplimiento de la legislación laboral, previsional y de propiedad intelectual, junto a las normas relativas a la transmisión de programas de carácter cultural.

En abril del 2023 - hace casi exactamente un año- asumí la presidencia del Consejo Nacional de Televisión, por mandato de Su Excelencia, el Presidente de la República don Gabriel Boric Font. Mis principales funciones son encabezar un servicio público y presidir el grupo de consejeros y consejeras que, -en deliberaciones dialogantes y pluralistas-, supervigila y fiscaliza; entrega el Fondo CNTV -que permite fomentar la producción audiovisual nacional de calidad-; y autoriza las concesiones televisivas, entre otras labores.

El Consejo Nacional de Televisión está integrado por: Gastón Gómez, quien ejerce como vicepresidente, Beatrice Ávalos, María Constanza Tobar, María de los Ángeles Covarrubias, Andrés Egaña, Francisco Cruz, Bernardita del Solar, Daniela Catrileo y Carolina Dell'Oro. Todos ellos han sido nombrados por el Presidente de la República con acuerdo del Senado.

En las siguientes páginas se podrá apreciar el laborioso trabajo de todos los departamentos que componen nuestra institución, cada uno los cuales se han comprometido no sólo con mejorar nuestra gestión, sino que modernizar de acuerdo a los tiempos que corren, lo que nos exige premura, eficiencia, eficacia y sintonía con todos los agentes de la industria televisiva, en especial con las audiencias.

En materia de **fiscalización**, nos enorgullecemos de haber retomado la fiscalización regional, suspendida desde la pandemia hasta el 30 de octubre de 2023. Esta gestión que encabezo, ha reimpulsado la cautela de los derechos de las audiencias fuera de Santiago, haciéndose cargo del rol que le mandata la Ley, y que dice relación con la supervigilancia de nuestra televisión en todo el territorio nacional. Las primeras regiones a las que regresamos con nuestros equipos, -en alianza con el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, a través de las oficinas de la Subsecretaría de Telecomunicaciones-, fueron las del Maule, Valparaíso y Coquimbo.

Como bien se sabe, en el ámbito de la supervisión del correcto funcionamiento de la televisión -abierta y de pago -, el CNTV fiscalizada expost de oficio o a través de denuncias de audiencias transversales y diversas en su composición. Cabe recordar que el Consejo no es un organismo censor, por el contrario, garantiza la libertad de expresión y los derechos de las audiencias.

Sólo como referencia, en el año 2023 el CNTV fiscalizó un total de 12.046 horas de televisión y se recibieron 33.430 denuncias ciudadanas -superando en un 185% las recibidas en 2022-, de las cuales se acogieron a tramitación 18.238. Asimismo, se formularon 88 cargos y se ejecutaron 74 sanciones a concesionarios y permisionarios. Finalmente, fueron emanados 57 reportes de la Ilma. Corte de Apelaciones de Santiago, la Excma. Corte Suprema y el Tribunal Constitucional, 7 informes de cumplimiento de campañas de interés público, 4 informes de cumplimiento de señalización horaria y 12 de programación cultural, entre otros.

En cuanto a las denuncias, podemos señalar que, la preocupación de la ciudadanía se centra en valores como: la dignidad, los derechos fundamentales y la exhibición de contenidos violentos. Dichos cuestionamientos apuntan en su gran mayoría a programas del género televisivo Telerrealidad-Reality Show, que concentran el 68,1% de las denuncias tramitadas, equivalente a 12.426 denuncias.

Otra de las labores del CNTV es promover, financiar, subsidiar el desarrollo y el acceso a una oferta televisiva educativa y cultural, diversa y plural, con contenidos de calidad que interpelen, interesen y convoquen a distintas audiencias. Para esto, nuestro equipo de Fomento ha retomado acciones de vinculación con instituciones y organizaciones relevantes para nuestra labor tales como Festivales, mercados e incluso en el ámbito internacional, lo cual permite visibilizar el trabajo realizado por esta exitosa política pública del CNTV y además promueve los proyectos apoyados por el Fondo. Pero sin duda, los más importante del 2023, fue la entrega del Fondo de Fomento al cual postularon 151 proyectos y de los cuales fueron beneficiados 17, entre los cuales se repartieron los \$4.604.618.000 disponibles para esta versión. Se destinó un 30% de los recursos disponibles a proyectos procedentes de regiones distintas a la Región Metropolitana.

Los proyectos financiados por este fondo siguen destacándose por su alta calidad y han sido reconocidos con diversos premios nacionales e internacionales. En el año 2023, se destacan las series "Petit", que fue nominada a los Premios Prix Jeunesse. También se reconoció la serie "Poemas Malditos" documental en la selección oficial del Festival Internacional de Cine de Ginebra, y del Festival Serielizados Fest en España. Además, se destaca los premios Caleuche ganados por actores de distintas series financiadas, que se exhibieron durante el 2023 como: "Cecilia la incomparable", "La Vida de Nosotras", "La sangre del Camaleón" y "los Mil días de Allende", lo que se suma al gran historial de premios y nominaciones de series provenientes del Fondo CNTV. Todo esto demuestra la calidad y el compromiso de los proyectos, en la promoción de valores culturales, educativos, cívicos, y en la diversidad de contenidos televisivos.

Mediante la ejecución del **Programa de Televisión Cultural y Educativa** "CNTV Infantil", esta institución trabaja para "Contribuir al desarrollo integral de niños y niñas del país a través de una programación infantil nacional pluralista y de calidad en televisión abierta", que favorezca su desarrollo integral.

Nuestras acciones también están orientadas a desarrollar y promover la televisión cultural y educativa, mediante la puesta en circulación de contenidos para el público infantil, observando la diversidad cultural a lo largo del país.

Durante el año 2023, la producción audiovisual para público infantil se enfocó principalmente en el desarrollo de series de animación con contenidos educativos para niños y niñas de 4 a 6 años, que abordan temáticas como el reconocimiento del medio y su entorno, ciencias naturales, cuidado del medio ambiente y formación ciudadana. Además, todas las producciones desarrolladas consideran contenidos transversales que aportan a la formación integral de los niños y niñas en los ámbitos de equidad e igualdad de género, diversidad e inclusión, respeto y buena convivencia ciudadana, resolución de problemas, trabajo en equipo y promoción de los derechos de niños y niñas.

A saber: el 2023 se produjeron 6 series, de las cuales 5 corresponden a producción propia y 1 a coproducción. Con lo anterior se generaron un total de 138 capítulos, 130 de los cuales corresponden a producción propia y 8 capítulos a coproducción.

Finalmente, y como caracteriza a este departamento, la innovación y la cautela de la participación de las niñeces cobró forma en la segunda versión del Comité de la niñez de CNTV Infantil. Esta instancia tiene como principal objetivo la participación de niños y niñas, donde su voz y opinión es muy relevante para las decisiones de producción de las series en curso. El Comité 2023, denominado por los mismos participantes "El poder de los pequeños creativos", fue constituido por 8 niñas y 8 niños de todas las regiones de nuestro país.

En otro ámbito de nuestras competencias, al CNTV le corresponde "realizar, fomentar y encargar estudios en todos los ámbitos relativos a sus funciones y atribuciones", tarea a cargo del Departamento de Estudios, cuya función es generar investigación e información sobre la TV y su inserción en la sociedad chilena, para promover el debate público y la toma de decisiones tanto en el ámbito de las políticas públicas como en la industria. Esta tarea se encuadra en la perspectiva del correcto funcionamiento, que implica, primordialmente, el resguardo de los derechos fundamentales, el pluralismo y la libertad de expresión.

El 2023 el Departamento de Estudios se concentró en dos ejes de trabajo: la generación de información estadística sobre oferta y audiencia de TV; la investigación sobre la relación entre TV y Democracia, y TV y Sociedad, con énfasis en escenarios sociales y tecnológicos en transformación.

Algunos de los estudios con los que el CNTV aportó este año, destaca un estudio bibliográfico sobre discurso de odio; el Mapa de la TV en Chile y Consumo de Medios; Consumo Audiovisual de Niñas, Niños, Adolescentes: encuesta a denunciantes; Monitor de TV: Temas y Actores en Noticieros Centrales de la TV Abierta septiembre / octubre 2023; Franja Electoral Elección de Consejo Constituyente- Reporte de Audiencia; Franja Constitucional: Percepción desde la opinión pública; Franja Plebiscito Constitucional - Reporte Audiencia 2023 y Adultos mayores: representación en pantalla.

Otras de las misiones es implementar y contribuir al despliegue de la **televisión digital** en el país, mediante la realización de concursos y procesos de migración de la televisión analógica a la digital, para garantizar una oferta con despliegue territorial y acceso universal.

Durante el 2023 se efectuaron llamados a concurso en 36 localidades, distribuidas en 5 resoluciones de Bases, las cuales fueron publicadas cada

una, tres veces en el Diario Oficial, presentando un total de 33 postulaciones. Actualmente, 2 concursos han sido adjudicados, 6 se han declarado desiertos y los 28 restantes se encuentran en trámite. En el año 2023, se realizó un gran avance en el otorgamiento de concesiones de radiodifusión televisiva digital de carácter local comunitario (8). Esto se logró, debido a que durante todo el año se realizaron capacitaciones y reuniones con la Asociación de Canales Comunitarios de Chile, logrando de esta manera la adjudicación del total de concursos de éste carácter, las cuales serán otorgadas definitivamente durante el año 2024.

Tal vez en uno de los ámbitos más reconocidos de nuestro quehacer, está la labor que realizamos con la Franja Electoral. De acuerdo con el mandato de la Constitución y de la Ley N°18.700, el CNTV se hace cargo del proceso de distribución de los tiempos con que contarán los distintos participantes durante la transmisión de la propaganda electoral gratuita televisiva. También se ha encargado de cooperar con el proceso de supervisión técnica de las piezas de propaganda y del ensamblado audiovisual definitivo que se materializa en la transmisión diaria de la franja que realiza TVN como cabeza de transmisión simultánea.

Durante el 2023 distribuimos los tiempos de la Franja Electoral del Plebiscito Constitucional, estableciendo el tiempo total diario de cada participante. Dicho tiempo diario, se dividió en partes iguales para las dos emisiones diarias en televisión, una a las 12:45 y otra, a las 20:45. En total fueron 28 días de propaganda electoral, sumando 56 emisiones. Sobra decir que la franja electoral está arraigada en nuestra cultura electoral desde el retorno de la democracia, es valorada y vista por la ciudadanía.

Para finalizar, quisiera mencionar que el Consejo Nacional de Televisión, en su vinculación con entes reguladores a nivel internacional, para el período diciembre 2022 a diciembre 2024, está ejerciendo la primera Vicepresidencia de la Plataforma de Reguladores del Sector Audiovisual de Iberoamérica (PRAI).

Se trata de una entidad surgida a instancias del CNTV a finales de la década 2000 y que se consolidó el 2014 con estatutos propios, incluyendo de modo creciente entre otras a instituciones reguladoras de emisiones audiovisuales y/o televisivas de Brasil, Argentina, México, Colombia, Ecuador, Portugal y las Comunidades de Andalucía, Cataluña y Valencia. Durante el 2023, la PRAI ha llevado a cabo trabajos reconocidos a nivel internacional, como la colaboración con UNESCO en el desarrollo de la iniciativa "Por una Internet de confianza", y la publicación del mapeo de iniciativas de Alfabetización Mediática Informacional en entes reguladores y medios públicos. Además, durante 2023, y en continuidad con el trabajo que ya se viene realizando desde 2022, el CNTV ha tenido una participación activa -en algunos casos liderando- en los grupos de trabajo organizados desde la plataforma, los cuales abordan temas como: representación de género en las pantallas; información falsa, desinformación y fake news; pluralismo en medios y servicios audiovisuales; entre otros.

Para el presente año se han agendado participaciones activas en congresos y conferencias internacionales, como el Día Internacional de la Libertad de Prensa (Chile), la Conferencia UNESCO sobre la Gobernanza de las Plataformas en línea (Croacia), el VII Congreso de Alfamed (Costa Rica), entre otros.

Concluyo estas líneas con la satisfacción de liderar un equipo a la altura de la misión que la Constitución nos otorga, que está constituido por 105 funcionarias y funcionarios, distribuidos en 26 de planta y 79 a contrata, más 10 personas a honorarios a suma alzada, quienes día a día demuestran el compromiso y la humildad que se requiere para abordar los desafíos que implica un proceso de cambio en el servicio.

Mientras eso ocurra, seguiremos adelante con nuestro plan de modernización de la fiscalización regional mediante el cual trabajaremos en la implementación de un sistema de supervigilancia acorde a los tiempos que corren, con la tecnología adecuada y con la sostenibilidad y austeridad que se requiere. Asimismo, avanzaremos con nuevas plataformas de concesiones y denuncias mejorando así la experiencia del usuario a la hora de hacer denuncias y/o postular a los concursos de concesiones.

Adicionalmente, -y de la mano de los actores relevantes de la industria, y anteponiendo siempre el bien superior de las audiencias-, modernizaremos las bases de postulación a los Fondos de Fomento. Actualizando las bases del Concurso CNTV, haremos un proceso de postulación más simple y amigable, sobre todo para canales comunitarios y productoras con proyectos de carácter locales y comunitarios, relevando así el rol que estos tienen en el tejido social. También permitiremos la visualización inicial de las producciones en plataformas de streaming, lo que ayudará a la difusión, publicitación e internacionalización de las producciones que este Consejo apoya.

Es importante reafirmar que estemos conscientes de la necesidad de regular los contenidos audiovisuales, pues si bien la labor que lleva adelante el Consejo Nacional de Televisión es relevante para el correcto funcionamiento de los servicios televisivos, y particularmente para la protección de la infancia y el derecho a la libertad de expresión, debemos admitir que nuestro ámbito de influencia, actualmente, es muy acotado. Por lo anteriormente expuesto, creemos que es necesario avanzar hacia una modernización de nuestra misión institucional.

Tal vez, la primera y más importante razón, es que el propósito de estas regulaciones es preservar la salud de las democracias y la deliberación ciudadana, procurando que las plataformas que distribuyen contenido operen de manera correcta, transparente, protegiendo la privacidad y derechos de los usuarios, evitando actividades dañinas o ilegales.

Por ello, la tendencia desde hace más de una década en los países de sociedades avanzadas en lo referido a los medios de comunicación, es la regulación de libertades convergente como garante derechos fundamentales. Una tarea que cobra especial relevancia en temas emergentes en el contexto digital como los discursos de odio e incitación a la violencia, más la desinformación aparejada y los riesgos respecto de audiencias altamente vulnerables como son las niñas, niños y adolescentes, donde la alfabetización mediática emerge como una demanda no solo para los reguladores, sino para las instituciones vinculadas con la formación y educación.

Como se ha señalado, las democracias avanzadas cuentan con un regulador de las comunicaciones, que, con diversas competencias y atribuciones, existe en todos los países de la OCDE. En Chile, actualmente, el Consejo Nacional de Televisión es el regulador de los servicios televisivos. Es por esto, que seguiremos trabajando de la mano de la academia, de los productores, de la industria y las audiencias; seguiremos estudiando y actuando, visibilizando y propiciando conversaciones insoslayables de manera de abordar cómo navegamos las turbulentas y caóticas aguas de la convergencia digital.

3. Resultados de la Gestión año 2023

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

El Consejo Nacional de Televisión, en su condición de organismo autónomo de rango constitucional, no registra compromisos para el periodo 2018 - 2022, asociados al programa de gobierno ni a los mensajes presidenciales de dicho periodo.

Sus objetivos estratégicos se enfocan en velar, regular, fiscalizar y fomentar el correcto funcionamiento de los servicios de televisión y contribuir a la formación de los televidentes y la promoción de la actividad televisiva, vinculando al Estado, la industria y la ciudadanía, a través de políticas públicas.

Lo anterior, mediante la Regulación del correcto funcionamiento de los servicios televisivos a través de la promoción de orientaciones para las audiencias y la industria; la Promoción y resguardo de la pluralidad de actores y diversidad en los contenidos a través del otorgamiento de tanto nacionales, como regionales, locales comunitarias; la Generación, gestión y difusión de conocimiento sobre el fenómeno televisivo; el Fomento al desarrollo y acceso de una oferta televisiva de contenidos de calidad, especialmente en las temáticas y audiencia no atendidos por la industria; Perfeccionamiento continuo de la gestión del Consejo, para garantizar un uso eficiente de los recursos públicos y una respuesta oportuna, transparente y dinámica en un contexto sectorial, cambiante, velando al mismo tiempo por el clima laboral de las organizaciones a través de un modelo de gestión integral.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

3.2.1 Supervisión de Contenidos de las Emisiones de Televisión.

El Consejo Nacional de Televisión, creado por el inciso sexto del numeral 12° del artículo 19 de la Carta Fundamental, es una institución autónoma de rango constitucional, cuya misión es velar por el correcto funcionamiento de todos los servicios de televisión que operan, u operen a futuro en el territorio nacional, lo cual realiza a través del Departamento de Fiscalización y Supervisión, el que ejecuta la supervigilancia y fiscalización de los contenidos emitidos a través de los servicios de libre recepción (concesionarias) y limitados (permisionarias), sean de alcance nacional, regional, local o comunitario.

La activación de los procedimientos administrativos respecto de los contenidos emitidos se instruyen a partir de: una fiscalización de oficio permanente, programada periódicamente, que surge de las cargas legales de los regulados, de solicitudes del Consejo – en su calidad de órgano colegiado – en mérito de su relevancia y/o polémica pública en el marco de la contingencia.

Además, se procede a través de las denuncias ciudadanas, acción pública que permite a los receptores televisivos – cualquier persona particular, autoridad, colectividad y/o entidad – comunicar al órgano regulador de la existencia de contenidos televisivos que eventualmente pudiesen configurar una infracción a la Ley y disposiciones reglamentarias que regulan el correcto funcionamiento de los servicios de televisión.

El proceso de fiscalización, en términos generales, se desarrolla sobre la base de acciones programadas y coordinadas, que se pueden agrupar en las siguientes:

- i) Captación y registro de emisiones que proporcionan los elementos de prueba para materializar la fiscalización de contenidos, esto a través de la grabación permanente e ininterrumpida de las transmisiones de servicios de televisión abierta de alcance nacional. A su vez, muestras de las emisiones de servicios de televisión de cobertura regional (La fiscalización regional corresponde a un trabajo interno de diagnóstico que ha permitido retomar progresivamente la fiscalización en regiones que se mantuvo suspendida durante el período de pandemia.) y local;
- ii) Visualización y análisis de los registros obtenidos, para los efectos de identificar aquellos contenidos audiovisuales que representen un potencial conflicto normativo;
- iii) Elaboración de informes técnicos que incluyen una ponderación de los antecedentes de cada caso concreto, en relación a los antecedentes

de contexto de los contenidos audiovisuales fiscalizados, los elementos audiovisuales efectivamente exhibidos, la normativa vigente y la jurisprudencia administrativa sancionadora. También los fallos de los Tribunales superiores de justicia que han confirmado los acuerdos sancionatorios del Consejo, que derivan en una conclusión preliminar que sugiere al órgano colegiado archivar los antecedentes o dar curso progresivo a los autos, mediante una formulación de cargos en contra del servicio de televisión que emitió los contenidos audiovisuales.Un hito relevante de la gestión del Departamento implicó retomar la fiscalización de carácter regional y local a partir del mes de octubre del 2023, realizándose una muestra por mes en: Talca, Valparaíso y La Serena. La acción fiscalizadora regional había sido suspendida previo a la pandemia, sin embargo, dada la importancia de la presencia de las regiones y del impacto que estos contenidos generan en su audiencia, es que se realiza un plan piloto, inicio de un tipo de fiscalización a través del país que materializa la igualdad de trato de los servicios televisivos, y con ello se le da continuidad a la fiscalización regional para 2024.

El Departamento de Fiscalización y Supervisión en cumplimiento de la misión del Consejo Nacional de Televisión, en el año 2023 se fiscaliza un total de 12.046 horas de televisión, que se distribuyen en la elaboración de 1.914 reportes, que incluyen:

- 1.398 informes de casos.
- 88 de descargos.
- 57 emanados de la Ilma. Corte de Apelaciones de Santiago, la Excma. Corte Suprema y el Tribunal Constitucional.
- 7 informes de cumplimiento de campañas de interés público.
- 4 informes de cumplimiento de señalización horaria
- 12 de programación cultural, entre otros.

Si bien, estos informes no son vinculantes, desde el punto de vista técnico permiten que el Consejo tome decisiones motivadas sobre procedimientos que implican una posible infracción al correcto funcionamiento televisivo.

Asimismo, resulta relevante destacar que el área de Fiscalización y Supervisión entregó respuestas a la ciudadanía en el marco de Reclamos, Consultas y Sugerencias, que corresponden a 185 instancias y 40 respuestas a solicitudes de información por Transparencia Pasiva.

En cuanto a las denuncias, podemos señalar que, la preocupación de la ciudadanía se centra en valores como: la dignidad, los derechos fundamentales y la exhibición de contenidos violentos. Dichos cuestionamientos apuntan en su gran mayoría a programas del género

Pag. 14

televisivo Telerrealidad-Reality Show, que concentran el 68,1% de las denuncias tramitadas, equivalente a 12.426 denuncias.

Horas de Programación Fiscalizada según tipo de Servicio de Televisión 2019-2023

TV	2019	2020	2021	2022	2023
TV Abierta	7.403	6.076	7.568	5.506	6.910
TV Pago	3.617	4.498	7.322	6.379	5.136
Total	11.020	10.574	14.890	11.885	12.046

En el cuadro anterior se observa la totalidad de horas fiscalizadas según el tipo de servicio televisivo (TV abierta y TV de pago). Es necesario señalar que, dentro del ámbito de la fiscalización conforme al mandato legal, y de acuerdo a lo señalado por el art. 1° de la Ley N°18.838, que define el correcto funcionamiento de los servicios televisivos, también se encuentra la fiscalización de la programación cultural, la inclusión de mecanismos de comunicación audiovisual para personas con discapacidad auditiva (lengua de señas) y la advertencia de señalización horaria (bloque horario para mayores de 18 años).

Horas de Programación Cultural Fiscalizada según tipo de Servicio de Televisión 2019-2023

TV	2019	2020	2021	2022	2023
TV Abierta	2.029	2.699	2.896	2.561	2.924
TV Pago	2.652	4.170	6.675	5.952	4.998
Total	4.681	6.869	9.571	8.513	7.922

La norma cultural mandata que los concesionarios y permisionarios de televisión, transmitan cuatro horas de programación cultural a la semana (un mínimo de dos de esas horas en horario de alta audiencia, que va de las 18:30 horas hasta la medianoche, prime y el resto en off prime, de 09:00 horas a 18:30 horas), ha tenido un impacto evidente en la programación de televisión abierta desde que entró en vigencia en agosto de 2014. Como política pública, garantiza un bien cultural gratuito y a la vez asegura una mayor variedad de contenidos, fomentando programas relacionados con los conceptos de identidad, patrimonio nacional, universal y formación cívica.

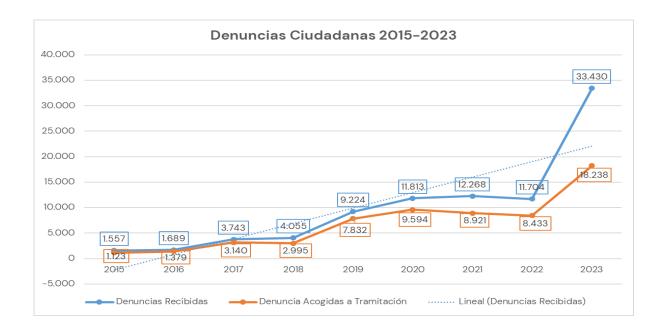
Horas de TV Abierta según tipo de activación del proceso de fiscalización 2019-2023

Fiscalizaci ón	2019	2020	2021	2022	2023
Fiscalizaci ón de Oficio	5.704	3.594	3.204	3.429	3.876
Fiscalizaci ón por Denuncia	1.699	2.482	3.116	2.077	3.213
Total	7.403	6.976	6.320	5.506	7.089

Los casos activados por denuncia a partir de 2019 y hasta la fecha, presentan un incremento sostenido, lo que guarda directa relación con la cantidad de horas fiscalizadas, el número de reportes y la creciente dedicación al proceso de admisibilidad de denuncias. Por otra parte, la fiscalización de oficio se concentra en el cumplimiento de la obligación de emisión de programación cultural, el cumplimiento de la señalización horaria y la emisión de campañas de interés público.

Denuncias Ciudadanas 2019-2023

Denuncias	2019	2020	2021	2022	2023
Denuncias Recibidas	9.224	11.813	12.268	11.704	33.430
Denuncias Tramitadas	7.832	9.594	8.921	8.433	18.238



Respecto de la fiscalización por denuncia, se recibieron 33.430 denuncias ciudadanas, de las cuales se acogieron a tramitación 18.238. Las denuncias ciudadanas tramitadas en un 97,3% se concentraron en emisiones de servicios de TV abierta, lo que corresponde a 17.741 denuncias, que fueron fiscalizadas a través del visionado, análisis y elaboración de informes de caso. Asimismo, cabe señalar, que un 45,4% o 15.192 denuncias recibidas fueron desestimadas, dado que en gran medida corresponden a denuncias sin asidero legal, sobre contenidos emitidos en otras plataformas o que son reiteradas.

La cantidad de denuncias recibidas durante el año 2023 (33.430 denuncias) es un 185% superior a las recibidas en el período anterior (11.704 denuncias). Como se mencionó precedentemente, este aumento está definido por la exhibición de programas del género de telerrealidad, los cuales en el año 2023 también fueron parte de la programación de las concesionarias (Chilevisión y Canal 13).

Formulaciones de Cargo y Sanciones 2019-2023

Formulaciones	2019	2020	2021	2022	2023
Cargos	185	119	63	80	88
Sanciones	209	120	63	44	74
	Una de estas sanciones aplicadas durante el 2019 fue posteriormente dejada sin efecto.	En uno de estos casos posteriormente se deja sin efecto la formulación de cargos.	Uno de estos casos se registra como acumulado a otro caso.		

En relación a los procesos sancionatorios, es pertinente señalar que, en el año 2019, de las 209 sanciones aplicadas por el Consejo, 114 corresponden a casos pertenecientes al año 2018, y sólo 95 sanciones son por emisiones del año 2019. El proceso administrativo sancionador, implica siempre el traspaso de un año a otro para ser resuelto.

En el año 2022, se observa una disminución del 30% en la cantidad de sanciones respecto del año anterior, mientras que de forma inédita la cantidad de formulaciones de cargos es mayor a las sanciones aplicadas en el mismo período.

Hay que señalar que, algunos casos se tramitan también en la Corte de Apelaciones y que las confirmaciones de sanción de estos casos, cuentan con un fallo, que alcanza un 100% en el año 2022, considerando para ello que, de las 44 sanciones impuestas por el CNTV, en 10 casos se presentan recursos ante la Corte de Apelaciones, de los cuales ocho ya han sido fallados, todos confirmando la sanción.

Multas 2016-2023

,	Año	Sanción aplicada por el CNTV (UTM)	Equivalencia en pesos	Sanción Efectiva (UTM)	Equivalencia en pesos
	2016	27.330	\$1.781.424.060	21.565	\$1.405.649.830
	2017	14.505	\$945.464.910	12.750	\$831.070.500
	2018	18.210	\$1.186.964.220	13.425	\$875.068.350
	2019	30.450	\$1.984.791.900	24.330	\$1.585.878.060

Año	Sanción aplicada por el CNTV (UTM)	Equivalencia en pesos	Sanción Efectiva (UTM)	Equivalencia en pesos
2020	8.270	\$539.055.140	6.770	\$441.282.140
2021	4.397	\$286.605.254	4.317	\$281.390.694
2022	3.710	\$241.825.220	3.680	\$239.869.760
2023	3.636	\$237.001.752	3.505	\$228.462.910
Total	110.508	\$7.203.132.456	90.342	\$5.888.672.244

UTM abril 2024 \$65.182.-

El total de las multas acumuladas durante el año 2022 representa un 82% de las multas aplicadas en el período anterior, reducción que se relaciona con la disminución de casos sancionados a servicios de TV pago en comparación a años anteriores. No obstante, se puede apreciar una correspondencia entre la sanción aplicada por el Consejo y la sanción efectiva, lo que guarda relación con el alto porcentaje de confirmación de los casos fallados por la Corte de Apelaciones de Santiago, sin rebajar las multas.

3.2.2 Fomento CNTV

El Departamento de Fomento del CNTV es el encargado de ejecutar el fondo para series de calidad, contemplado en el artículo 12 letra B de la Ley N°18.838. Este trabajo incluye la redacción de bases, ejecución del concurso y la supervisión artística y financiera de los proyectos ganadores. Es un subsidio para que creadores y creadoras nacionales puedan realizar proyectos con contenidos que se consideran un aporte a las pantallas chilenas.

Durante el año 2022, se retomó una relación de cooperación y diálogo entre el Departamento de Fomento y los productores(as) o canales adjudicatarios del Fondo, lo cual es indispensable para compatibilizar la tarea de Fomento del resguardo de los recursos públicos y las nuevas realidades y desafíos de la industria.

Tras la pandemia, el año 2023, se retoman acciones de vinculación con instituciones y organizaciones relevantes para nuestra labor tales como Festivales, mercados e incluso en el ámbito internacional, lo cual permite visibilizar el trabajo realizado por esta exitosa política pública del CNTV y además promueve los proyectos apoyados por el Fondo.

En este contexto, se potenció la vinculación con el Festival Internacional de Cine de Santiago, Sanfic, donde se presentaron 2 proyectos CNTV y se realizó un panel sobre el Fondo. También participó de una actividad con el mercado Conecta de Chiledoc, la cual permitió la relación con agentes relevantes del área documental. Además, de la moderación del panel sobre contenidos con carácter de interés público.

Adicionalmente, se realizó nuestra tradicional ceremonia de entrega de estatuillas a los adjudicatarios del Fondo de Fomento, la cual este año se acompañó de jornadas de conversación para plantear temas de máximo interés en esta época de cambios profundos en los hábitos de consumo de producciones audiovisuales, en los mecanismos de producción de la TV abierta, irrupción de plataformas y de la Inteligencia artificial. Los paneles destacados contaron con expositores nacionales internacionales: "Programación multiplataforma, convergencia y nuevos hábitos de consumo", "Contenidos con identidad local de alcance global" e "Inteligencia Artificial y contenidos audiovisuales". Estas jornadas fueron abiertas al público y quedaron registradas en YouTube y en un documento de rápida consulta.

En el ámbito internacional, se comenzó una alianza con el Festival Internacional de Guadalajara, que abrió un espacio dedicado a series, llamado "Episodio 0", que cada año crece en convocatoria y participación de series CNTV. Asimismo, asistió a Iberseries Platino Industria en España y Ventana Sur en Argentina. En este último, se realizó una actividad dedicada exclusivamente a promover, entre los presentes, el mercado de las series ganadoras del Fondo CNTV.

Resultados de Gestión Año 2023

El Departamento de Fomento, es el área encargada de efectuar el concurso público, a través del cual el Consejo Nacional de Televisión otorga los recursos provenientes del Fondo CNTV. Este Fondo tiene como objetivo financiar total o parcialmente la producción, transmisión o difusión de programas de alto valor cultural y educativo, que fomenten los valores cívicos y democráticos, reflejen la diversidad en la televisión y sean de interés para las comunidades a nivel nacional, regional, local y comunitario.

La televisión es el medio de comunicación de mayor alcance en la actualidad, aunque hay nuevas opciones que permiten acceder a contenido a través de otras plataformas. Proporciona acceso gratuito y universal a toda la población del país, y refleja la diversidad de nuestra sociedad.

Sin embargo, las personas que no tienen acceso a la televisión de pago u otras alternativas de contenido, tienen dificultades para disfrutar de los bienes culturales televisivos. Este grupo es el que más utiliza la televisión abierta, por lo que el Estado tiene el interés de brindarles una política pública como lo representa el Fondo CNTV.

Para cumplir con este objetivo, el Departamento de Fomento del Consejo Nacional de Televisión es el encargado de administrar y gestionar correctamente los recursos del Fondo CNTV, cuyo monto se asigna anualmente a través de la Ley de Presupuesto correspondiente.

En este contexto, el concurso 2023 tuvo las siguientes etapas:

- Publicación de bases: enero de 2023.
- Postulación: entre enero y marzo de 2023.
- Evaluación: entre abril y agosto de 2023.
- Asignación de Fondos a proyectos ganadores por parte del Consejo: septiembre de 2023.

En total postularon 151 proyectos, de acuerdo con el siguiente detalle:

Línea Concursable	Cantidad de proyectos postulantes	Porcentajes del total	Cantidad de proyectos adjudicados
Series Históricas o Documentales Históricos	14	9,27%	2
Ficción	17	11,26%	2
No Ficción	35	23,18%	1
Programas de procedencia Regional	30	19,87%	4
Programas de procedencia local o local de carácter comunitario.	10	6,62%	1
Programas orientados al público preescolar de 3 a 6 años.	11	7,28%	3
Programas orientados al público infantil de 7 a 12 años.	22	14,57%	2

Línea Concursable	Cantidad de proyectos postulantes	Porcentajes del total	Cantidad de proyectos adjudicados
Nuevas temporadas de programas ya financiadas por el Fondo	12	7,95%	2
Total	151	100%	17

De las 151 postulaciones, fueron beneficiados 17 proyectos, entre los cuales se repartieron los \$4.604.618.000 disponibles para esta versión. Se destinó un 30% de los recursos disponibles a proyectos procedentes de regiones distintas a la Región Metropolitana.

Región	Cantidad de proyectos postulados	Porcentaje de proyectos postulados sobre el total de postulantes	Cantidad de Proyectos adjudicados	Porcentajes de proyectos adjudicados sobre la cantidad de postulantes
Metropolitana	94	62,25%	10	10,63%
Otras regiones	57	37,74%	7	12,28%

A continuación, se detallan los proyectos ganadores del Fondo CNTV 2023 y su respectivo monto adjudicado:

Línea concursable	Nombre del proyecto	Región de procedencia	Monto adjudicado
Series históricas o documentales históricos	Ancestras	Región de O´Higgins	\$244.249.837
	Magnicidio	Región Metropolitana	\$542.504.950
Ficción	Kalkutun	Región Metropolitana	\$537.556.238
	Mamá Gol	Región Metropolitana	\$507.218.399
No ficción	Extraordinarias	Región Metropolitana	\$366.941.778
Programas de procedencia regional	Arrau	Región de Valparaíso	\$286.149.536
	Agricultores del Asfalto	Región de Valparaíso	\$201.239.384

Línea concursable	Nombre del proyecto	Región de procedencia	Monto adjudicado
	Geopoética	Región de La Araucanía	\$231.459.715
	Pepo, ¡Exijo una explicación!-	Región del Bío Bío	\$114.792.363
Programas de procedencia local o local de carácter comunitario	Raíz, Manual de Saberes	Región de Los Lagos	\$53.033.906
Programas orientados al público escolar de 3 a 6 años	Sissi y César	Región Metropolitana	\$260.830.279
	Kima & Amik	Región Metropolitana	\$224.502.116
	Animales de Mí Tierra	Región Metropolitana	\$154.058.536
Programas orientados al público infantil de 7 a 12 años	Quique H Detective	Región Metropolitana	\$331.821.841
	Los viajeros invisibles	Región de O´Higgins	\$250.558.127
Nuevas temporadas de programas ya financiados por el Fondo.	Petit: Tercera temporada	Región Metropolitana	\$106.801.313
	Hola Flinko: Segunda temporada	Región Metropolitana	\$190.899.682
			\$4.604.618.000

Desde 1993 y hasta el año 2023, se han financiado cerca de 500 producciones, muchas de las cuales se pueden encontrar en la plataforma CNTV Play. Esta plataforma se creó como parte de la política pública para facilitar el acceso de los ciudadanos a los contenidos financiados por el Fondo CNTV.

Reproducciones de CNTV Play por mes (marzo 2023 - marzo 2024)

A la plataforma CNTV Play, se puede acceder a través de su sitio web y está disponible como aplicación para sistemas operativos IOS y Android. En 2021, se comenzó a perfeccionar la plataforma para mejorar la experiencia del usuario y estar a la vanguardia en el desarrollo de plataformas de

streaming. Este sistema, se sigue perfeccionando hasta hoy, el objetivo es ofrecer una herramienta cada vez más eficiente para que los ciudadanos puedan disfrutar de los contenidos culturales y educativos financiados por el Fondo CNTV de manera fácil y gratuita.

Proyectos apoyados por Fondo CNTV destacados

Los proyectos financiados por este fondo siguen destacándose por su alta calidad y han sido reconocidos con diversos premios nacionales e internacionales. En el año 2023, se destacan las series "Petit", que fue nominada a los Premios Prix Jeunesse. También se reconoció la serie "Poemas Malditos "documental en la selección oficial del Festival Internacional de Cine de Ginebra, y del Festival Serielizados Fest en España.

Además, se destaca los premios Caleuche ganados por actores de distintas series financiadas, que se exhibieron durante el 2023 como: "Cecilia la incomparable", "La Vida de Nosotras", "La sangre del Camaleón" y "los Mil días de Allende", lo que se suma al gran historial de premios y nominaciones de series provenientes del Fondo CNTV. Todo esto demuestra la calidad y el compromiso de los proyectos, en la promoción de valores culturales, educativos, cívicos, y en la diversidad de contenidos televisivos.

3.2.3 Programa de Televisión Cultural y Educativa CNTV Infantil

Mediante la ejecución del Programa de Televisión Cultural y Educativa CNTV Infantil, el Departamento, tiene como propósito "Contribuir al desarrollo integral de niños y niñas del país a través de una programación infantil nacional pluralista y de calidad en televisión abierta", que favorezca su desarrollo integral.

Sus acciones están orientadas a desarrollar y promover la televisión cultural y educativa, mediante la puesta en circulación de contenidos para el público infantil, observando la diversidad cultural a lo largo del país.

Para lograr el objetivo y el propósito señalado, CNTV Infantil produce, gestiona y difunde programación audiovisual cultural y educativa para niños y niñas, los que son transmitidos por canales de televisión regional, local y comunitaria por la vía de alianzas, además de pantallas en espacios de atención de público de diversas instituciones, su página web, redes sociales y aplicaciones.

Compromisos de gestión (FH, PMG y CDC)

Durante el año 2023 el Programa cumplió con su compromiso de gestión en el Formulario H, alcanzar un 84.09% de capítulos CNTV INFANTIL adaptados inclusivamente, respecto al total de capítulos realizados el año 2022. Se adaptaron 148 capítulos, de un total de 176 capítulos realizados el año 2022, con lo cual se cumplió la meta planteada.

El Departamento comprometió para el Indicador de Género, del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) 2023, la difusión de 12 boletines promocionales de capítulos de programas de CNTV Infantil difundidos en comunidades educativas, que incorporan una ficha educativa de un capítulo con enfoque de género. El principal objetivo, fue sugerir el uso de capítulos de Programas CNTV Infantil para abordar con niños y niñas roles y estereotipos de género. Para ello, en cada uno de los boletines mensuales enviados a comunidades educativas se incorporó una "Ficha de trabajo" en la que se introdujo un capítulo, sugiriendo un grupo de edad o nivel educativo y planteando una actividad a desarrollar a partir del visionado del video.

En relación al Convenio de Desempeño Colectivo (CDC), el porcentaje de licitaciones realizadas por CNTV Infantil entre el 2018 y 2021, almacenadas en el Repositorio Digital de Licitaciones, respecto del total de licitaciones publicadas en Mercado Público por CNTV Infantil, entre el 2018 y 2021, llegó a 58,8% en el año 2023 (30 de 51). Con el valor señalado se cumplió la meta propuesta para el año.

Contenidos audiovisuales

- Durante el año 2023, la producción audiovisual para público infantil se enfocó principalmente en el desarrollo de series de animación con contenidos educativos para niños y niñas de 4 a 6 años, que abordan temáticas como el reconocimiento del medio y su entorno, ciencias naturales, cuidado del medio ambiente y formación ciudadana. Además, todas las producciones desarrolladas consideran contenidos transversales que aportan a la formación integral de los niños y niñas en los ámbitos de equidad e igualdad de género, diversidad e inclusión, respeto y buena convivencia ciudadana, resolución de problemas, trabajo en equipo y promoción de los derechos de niños y niñas. El resultado obtenido son series para público infantil, de alta calidad técnica, en formatos como animación, acción real y mezcla de ambas técnicas, donde también se instalan como protagonistas a diversos niños y niñas de diferentes ciudades del país.
- Dentro de las producciones propias realizadas durante el 2023, se destaca una nueva temporada de una de las series más reconocidas a nivel nacional e internacional de CNTV Infantil, "Pichintún", con su temporada número 6. Esta vez niños y niñas de diferentes lugares del país muestran las actividades que realizan junto a sus familias en beneficio de la comunidad. Guardianes de humedales, cuidadores de fauna silvestre, forjadores ambientales, rescatistas, recicladores, son algunas de las acciones que realizan los y las protagonistas de esta nueva temporada.

- Se produjo la serie "Kiki Sabe" en la que participaron más de 30 niños y niñas de distintos lugares de Chile, realizando preguntas sobre diversos temas, como ciencias naturales, medio ambiente, tecnología, entre otros, los que son respondidos didácticamente por un personaje animado.
- También como producción propia en series curriculares, se efectuaron "Las perriaventuras de Mica", 2da temporada y "Preadolescencia de pelos" que podrán ser utilizadas en el aula o para reforzar el aprendizaje sobre comprensión del entorno sociocultural para párvulos y educación psicoemocional para 5° y 6° básico, respectivamente.
- Dentro de la producción propia está la décimo tercera versión de la producción regional, denominada este año "Mira y aprende", compuesta por 32 capítulos, donde niños y niñas de cada una de las regiones de Chile muestran a otros sus talentos y habilidades.
- En el ámbito de la coproducción se realizó una nueva temporada de "Bichitos", con el Instituto Milenio de Oceanografía, donde esta vez niños y niñas de distintos lugares del país realizan preguntas sobre la importancia del océano para el planeta tierra, la importancia de los glaciares y la relación del planeta Tierra con el Sistema solar y el universo.
- En resumen se produjeron 6 series, 5 corresponden a producción propia y 1 a coproducción. Con lo anterior se generaron un total de 138 capítulos, 130 de los cuales corresponden a producción propia y 8 capítulos a coproducción. El resultado son series audiovisuales para audiencia infantil, que muestran alta calidad y factura técnica, que abordan contenidos curriculares y transversales, evidencian diversidad en formatos, territorios y que posicionan a diversos niños y niñas en la pantalla.- Avanzando en el desarrollo de audiovisuales infantiles inclusivos, por noveno año se incorporó lengua de señas en 148 capítulos de series, lo que corresponde a cerca de 11 horas de contenidos infantiles producidos por CNTV Infantil. Esta línea de trabajo, iniciada el año 2015, a la fecha suma 1.017 capítulos y más de 78 horas de programación infantil inclusiva.
- Este año nuevamente fuimos nominados en diversos festivales de contenidos infantiles de calidad, diferentes series participaron en 5 instancias extranjeras realizadas en Perú, Brasil, Argentina y Chile.

Difusión y posicionamiento

A partir de 2022 en al ámbito de la difusión se desarrolla un trabajo conjunto con el Departamento de Gabinete, particularmente con su Unidad de Marketing y Plataformas, quienes se encargan de administrar las plataformas de difusión de contenidos a través de las cuales la programación CNTV Infantil llega a sus públicos, esto es su página web, redes sociales y aplicaciones.

Durante el año 2023:

- Se realizaron 7 muestras temáticas, divididas por temas y rangos etarios, las que fueron utilizadas por instituciones de diversa índole a nivel nacional y en el extranjero. Entre estas, se encuentran el Festival Comkids realizado en Brasil, el Festival Colibrí de Bolivia, Festival Serpentina de Perú y Churumbela de México.
- Se incorporaron 4 nuevos receptores de la programación CNTV Infantil. De ellos, 2 corresponden a canales de televisión, los cuales reciben mensualmente la programación de 2 horas diarias que CNTV Infantil envía mes a mes a un total de 81 canales en todo Chile. Además, se incorporaron 2 circuitos cerrados de televisión, correspondientes al Hospital Dr. Luis Calvo Mackenna y la Ilustre Municipalidad de San Javier.
- Se produjeron 336 bloques de programación de 30 minutos, distribuidos en 28 bloques mensuales, que fueron entregados a dichos canales.
- Producto de la ejecución de los servicios de mantenimiento y soporte de los reproductores de video, apps móviles y de SmartTV, se avanzó en la realización de las correcciones necesarias para asegurar las principales funciones de video tanto en el sitio web como en los aplicativos que mantiene vigentes CNTV Infantil en los distintos marketplace.
- Se corrigieron las funciones de descarga de videos que presentaban problemas en el sitio web, de lengua de señas y algunos errores de reproducción y despliegue de contenidos en las apps, como resultados de búsqueda, reproducción automática y listas de video.
- Se trabajó en la conversión del canal online a un sistema de listas de video, que acorta los tiempos de publicación de la programación en el sitio web y junto a ello se realizaron trabajos para asegurar la retrocompatibilidad de las apps de televisores LG, con versiones más antiguas del sistema WebOS.
- En materia de nuevos desarrollos, se trabajó en los levantamientos funcionales y de historias de usuario, de cara a la actualización del actual sistema de Base de Datos 2.0 de CNTV Infantil, para convertirlo en el nuevo sistema de gestión y administración de contenidos. Este trabajo sirvió para elaborar las bases técnicas de dicho proyecto que se ejecutará durante el año 2024.
- En materia de servidores, y en conjunto con la Unidad Informática del CNTV se generó una estructura unificada de máquinas en la nube, que permite aunar requerimientos en materia cloud para toda la institución. Esto acorta los tiempos de trabajo, unifica metodologías y establece criterios de jerarquía conocidos, para cada área involucrada.
- Se publicaron un total de 226 nuevos videos en el sitio web <u>www.cntv</u> <u>infantil.cl</u>, aumentando considerablemente la videoteca disponible para el uso de nuestros públicos.
- El sitio web de CNTV Infantil experimentó un aumento de un 19,69% en el total de sesiones (visitas globales), pasando de 411.163 en 2022 a 492.125

en el año 2023, lo que representa una mejora de 80.962 sesiones más en relación con el año anterior.

- En el canal de YouTube de la programación CNTV Infantil se publicaron 191 nuevas piezas audiovisuales, de las cuales 156 son nuevos capítulos de series y 35 youtube shorts (reseñas de capítulos). Este canal obtuvo 34.889.698 reproducciones durante 2023, equivalentes a 2.4 millones de horas de tiempo de visualización. Además, el canal aumentó en más de 93 mil suscriptores.
- Se alcanzaron 17.453 instalaciones de la App CNTV Infantil entre las apps móviles para dispositivos Android (Google) y iOS (Apple), y las apps de televisores inteligentes para televisores LG y Samsung.
- Respecto de las redes sociales de CNTV Infantil, durante el período de enero a diciembre de 2023, encontramos que en la plataforma Instagram se publicaron un total de 652 contenidos (59 posts, 211 reels y 382 historias). Durante este periodo además, se alcanzaron los 22.480 seguidores, con un aumento del 20%. En la plataforma Facebook, durante el mismo periodo, se publican 164 contenidos (67 posts, 75 reels y 22 historias), llegando a los 80.950 seguidores, con un aumento del 1%.
- Desarrollamos 18 materiales que complementan la experiencia y uso educativo audiovisuales. Además, se construyó una nueva interfaz para acceder a los contenidos de forma más clara para los educadores.

Participación infantil

En el año 2023:

- Para el desarrollo del Programa CNTV Infantil ha sido de especial relevancia considerar la participación y opinión de niños y niñas para el desarrollo de programas audiovisuales, por ello se incrementó su participación como protagonistas de series y también en el diseño y producción de los proyectos.
- De las 4 series realizadas, se muestra la activa participación de la infancia como protagonistas opinantes, reflexivos y activos. Un total aproximado de 120 niños y niñas fueron parte de las producciones, dando cuenta de diversidad de edades, regiones e identidad de género.
- Se llevó a cabo la segunda versión del Comité de la niñez de CNTV Infantil. La instancia tiene como principal objetivo la participación de niños y niñas, donde su voz y opinión es muy relevante para las decisiones de producción de las series en curso. El Comité 2023, denominado por los mismos participantes "El poder de los pequeños creativos", fue constituido por 8 niñas y 8 niños de todas las regiones de nuestro país. A través de las 10 sesiones realizadas entre marzo y diciembre del mismo año, los y las participantes asesoraron y compartieron sus ideas, opiniones y sugerencias para las series "Kiki Sabe", "Preadolescencia de pelos", "Las perriaventuras de Mica T2", y "Mira y Aprende".

3.2.4 Concesiones de Radiodifusión Televisiva de Libre Recepción

Dentro de las tareas y funciones permanentes del Departamento Jurídico, se encuentran aquellas relacionadas con la Unidad de Concesiones, que realiza un trabajo público fundamental, que se detalla a continuación.

Departamento	Funciones Legales	Ley N° 18.838
Jurídico - Concesiones	Otorgar, renovar o modificar las concesiones de servicios de radiodifusión televisiva de libre recepción y declarar el término de estas concesiones, de conformidad con las disposiciones de esta ley	Título II, De la Competencia, artículo 12, letra e)
	Otorgar nuevas concesiones con medios propios, en la banda UHF, a aquellos concesionarios que migren de la tecnología analogica a digital	Artículos segundo y tercero transitorio de la ley N° 20.750
	Otorgar las concesiones con medios de terceros para el uso de señales secundarias de un concesionado con medios propios.	Título II, De las concesiones y procedimiento para otorgarlas, art. 15 inciso 9 y 10, y art. 17.
	Must Carry: Determinar mediante concurso público los canales regionales, locales o locales de carácter comunitario que deberán ser difundidos por las grillas de los servicios limitados de televisión (cable operadores).	Artículo 15 quáter de la ley N° 18.838

Concursos de Concesiones con Medios Propios:

Los concursos de concesiones con medios propios efectuados desde la dictación de la Ley N° 20.750, en 2014 y que permiten la introducción de la Televisión Digital Terrestre, ha tenido el siguiente desarrollo:

Llamados a concursos



Adjudicadas, Declaradas Desiertas, En Trámite

En el último año, representado en el gráfico, se efectuaron llamados a concurso en 36 localidades, distribuidas en 5 resoluciones de Bases, las cuales fueron publicadas cada una, tres veces en el Diario Oficial, presentando un total de 33 postulaciones.

Actualmente, 2 concursos han sido adjudicados, 6 se han declarado desiertos y los 28 restantes se encuentran en trámite.

Concesiones Local Comunitario

En el año 2023, se realizó un gran avance en el otorgamiento de concesiones de radiodifusión televisiva digital de carácter local comunitario, puesto que del total de concursos (36), 8 fueron de carácter local comunitario. Esto se logró, debido a que durante todo el año se realizaron capacitaciones y reuniones con la Asociación de Canales Comunitarios de Chile, logrando de esta manera la adjudicación del total de concursos de éste carácter, las cuales serán otorgadas definitivamente durante el año 2024, aumentando de esta manera en más del doble la cantidad de concesiones comunitarias que existen en nuestro país, lo que permitirá una mayor democratización de los contenidos audiovisuales.

Por otro lado, durante el año 2023 se tramitaron cuatro concursos de Must-Carry, adjudicándose dos de ellos, lo que permitió la incorporación de ocho concesionarios de radiodifusión televisiva digital de carácter regional, local y local comunitario, a la parrilla programática de los cableoperadores "GTD Medios y Contenidos S.A." y "Pacífico Cable SpA", logrando, de esta manera, un avance significativo en la diversificación de los contenidos mostrados en la televisión en nuestro país.

Concesiones con Medios de Terceros:

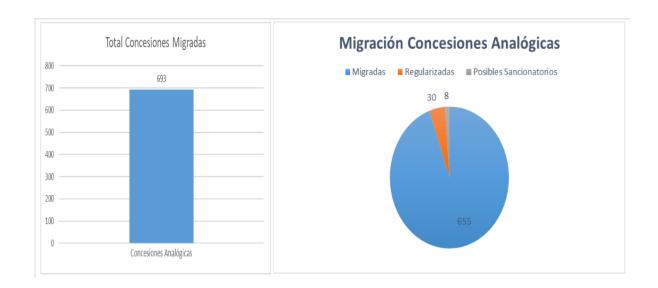
Durante el año 2023, se dictó la Resolución Exenta N° 58, que establece el procedimiento de otorgamiento de concesiones con medios de terceros, y actualmente se encuentra siendo difundida una de las primeras ofertas públicas no discriminatorias para el uso de señales secundarias de un concesionario de carácter regional, que cuenta con concesiones en cuatro regiones del país. Esto último permitirá dar un uso más eficiente al espectro que utilizan los concesionarios, dándole la posibilidad de disponibilizar sus señales secundarias a nuevos actores dentro de la industria televisiva.

Concesiones Migradas a tecnología Digital

En el año 2023, se trabajó arduamente en conjunto con la Subsecretaría de Telecomunicaciones en orden a lograr la digitalización de las concesiones de radiodifusión televisiva, que migraron a la tecnología digital desde tecnología analógica, de manera de conseguir un cumplimiento cercano al 100%, de acuerdo a los plazos establecidos en el Decreto Supremo 50 de 2021, para el apagón analógico. De esta manera, se espera un número bajo de procedimientos sancionatorios por incumplimiento de la cobertura digital.

Así, de un total de 693 concesiones migradas desde tecnología analógica a digital, 655 cuentan con recepción de obras desde la Subsecretaría de Telecomunicaciones, y alrededor de 30 se encuentran en proceso de regularización, lo que dejaría un universo de menos de 8 eventuales procedimientos sancionatorios.

MIGRACIÓN DE CONCESIONES ANALÓGICAS



3.2.5 Estudios

Entre las competencias del CNTV se encuentra "realizar, fomentar y encargar estudios en todos los ámbitos relativos a sus funciones y atribuciones", tarea a cargo del Departamento de Estudios, cuya función es generar investigación e información sobre la TV y su inserción en la sociedad chilena, para promover el debate público y la toma de decisiones tanto en el ámbito de las políticas públicas como en la industria. Esta tarea se encuadra en la perspectiva del correcto funcionamiento, que implica, primordialmente, el resguardo de los derechos fundamentales, el pluralismo y la libertad de expresión.

Para lograr sus objetivos, el Departamento de Estudios se ha concentrado en dos ejes de trabajo durante 2023: la generación de información estadística sobre oferta y audiencia de TV; la investigación sobre la relación entre TV y Democracia, y TV y Sociedad, con énfasis en escenarios sociales y tecnológicos en transformación.

Paralelamente, el Departamento de Estudios ha propiciado y fortalecido vínculos con actores sociales significativos para la institución, fundamentalmente canales comunitarios y universidades. La producción de estudios y actividades del Departamento se vio potenciada por nuevos enfoques en lo que hace al diseño y difusión de su trabajo.

Compromisos de gestión (FH, PMG Y CDC)

En el año 2023, el Departamento de Estudios cumplió con el compromiso establecido en el Convenio de Desempeño Colectivo (CDC), de "Generar instancias de vinculación directa con los canales de televisión comunitaria

registrados formalmente en el CNTV". Esta tarea incluyó al 100% de los canales registrados, lo que se realizó junto con la unidad de Concesiones del Departamento Jurídico del CNTV y la Asociación Nacional de Canales Comunitarios de Chile (ANCC). Se llevaron a cabo diez reuniones de trabajo. las que en algunas oportunidades también contaron con la participación de un representante de la SUBTEL. Los principales temas tratados se cambios implementación de las normativas a е concesiones; fondos concursables del Estado; anuncio de factibilidades por parte de la Subtel para canales comunitarios; procedimiento con medios de terceros; aspectos específicos del must-carry; condiciones para acceder a fondos de fomento 2024.

Otro indicador del CDC, establecía "Crear y desarrollar instancias de socialización interna y trabajo colectivo/institucional con áreas específicas del CNTV sobre la base de resultados de estudios realizados". Esta meta se cumplió en un 100% y su principal valor ha sido pavimentar un camino de cooperación entre diversos departamentos y áreas del organismo.

En lo que respecta al indicador de género del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) 2023, el compromiso indicaba "Elaborar Cartillas con orientaciones periodísticas para el tratamiento de información que considere la igualdad de género y, en particular, aquella vinculada a la violencia de género", meta que se cumplió en un 100%.

Los compromisos asumidos en función del FH, por su parte, definían la elaboración y publicación en la página web del CNTV, de 15 Informes anuales elaborados por el Departamento de Estudios. Esta meta se cumplió en 100%, según se refleja en el siguiente listado:

Estudios realizados y difundidos:

A lo largo del año 2023 se realizó un total de 15 estudios:

- 1. Anuario Oferta y Consumo 2022
- 2. Balance de Denuncias 2022
- 3. Balance de Cargos y Sanciones 2022
- 4. Balance Oferta y Consumo Fondo CNTV 2022
- 5. Balance Oferta y Consumo Programación Cultural 2022
- 6. Estudio bibliográfico: Discurso de Odio
- 7. Mapa de la TV en Chile y Consumo de Medios
- 8. Consumo Audiovisual de Niñas, Niños, Adolescentes: encuesta a denunciantes
- 9. Monitor de TV: Temas y Actores en Noticieros Centrales de la TV Abierta septiembre / octubre 2023.

- Franja Electoral Elección de Consejo Constituyente- Reporte de 10. Audiencia
- 11. Franja Constitucional: Percepción desde la opinión pública
- 12. Franja Plebiscito Constitucional Reporte Audiencia 2023
- 13. Franja Televisiva Plebiscito Constitucional: Percepción desde la opinión pública
- 14. Encuesta 8 de Marzo 2023
- 15. Adultos mayores: representación en pantalla

En relación a los Estudios mencionados anteriormente, cabe destacar que:

Información estadística sobre oferta y audiencias de TV. Estas estadísticas se realizaron anualmente hasta 2023 y dan cuenta del estado de la televisión en el país y de los procesos de fiscalización a cargo del CNTV, así como sobre la programación financiada por este organismo. Los estudios realizados en 2023 fueron: Anuario Oferta y Consumo 2022 (sistematiza información general sobre la oferta y consumo de TV abierta y lo analiza de acuerdo a variables sociodemográficas y a patrones de consumo de las audiencias); Balance de Cargos y Sanciones 2022 y Balance de Denuncias 2022 (sistematiza y consolida información sobre las denuncias que recibe el CNTV y el proceso de fiscalización correspondiente); Balance de Oferta y Consumo Programación Cultural 2022 (reúne información sobre oferta y consumo de la programación cultural que permite observar dinámicas temporales de la aplicación de la normativa); Balance de Oferta y Consumo Fondo CNTV 2022 (permite conocer el impacto que tiene esta medida sobre la pantalla y dar transparencia al proceso).

En forma paralela a la elaboración de estas estadísticas, el Departamento de Estudios genera informes semanales sobre el ranking de TV, requeridos por el Consejo; entregando en el 2023, un total de 52 informes.

Franja Electoral. El Departamento de Estudios del CNTV está a cargo de la Evaluación de la Franja Constitucional e Informe de Audiencia de la Franja Electoral, seguimiento sistemático de las franjas transmitidas por TV abierta, específicamente a través de estudios de audiencia y de percepción. De esta forma, aporta información específica relativa a procesos de suma relevancia para la vida democrática. En 2023 se elaboraron, en total, cuatro estudios, dos de ellos correspondientes a la elección del Consejo Constituyente (mayo) y otros dos, referidos al Plebiscito Constitucional (diciembre). En cada caso se elaboró información sobre la audiencia de la franja respectiva, y encuestas sobre su percepción desde la opinión pública, a través de muestras representativas que abarcan las 16 regiones del país.

Monitor de la TV en Chile. En el contexto de las funciones que le competen y situándose en los actuales escenarios de convergencia digital, el Departamento de Estudios se ha propuesto indagar la relación entre TV y nuevos escenarios sociopolíticos, económicos y tecnológicos. En este marco, ha introducido una línea de trabajo que apunta a investigar la relación entre

clima social y televisión. Esta decisión parte de la necesidad de contar con datos actualizados respecto de la cobertura de temas de alta sensibilidad social como, por ejemplo, violencia e inseguridad. Con este objetivo, entre septiembre y noviembre de 2023 se implementó el estudio Monitor de TV, el primero de una serie de estudios longitudinales que identifica temas, voces y fuentes presentes en los noticieros centrales y matinales de los cuatro canales de señal abierta con mayor audiencia de la TV chilena.

Mapa de la TV en Chile y Consumo de Medios. Otra línea de investigación parte de la urgencia de situar al CNTV en los actuales escenarios de convergencia digital. Es tarea del Departamento de Estudio dar cuenta sobre nuevos medios, audiencias y consumo audiovisual, aportando así, insumos para la discusión pública sobre regulación convergente de medios. En este contexto, desde noviembre de 2023 se elabora el "Mapa de la TV en Chile y Consumo de Medios", un mapa navegable que ofrece una fotografía del mundo televisivo, donde identifica todos los canales nacionales -su propiedad, empresas asociadas y cifras sobre su inversión publicitaria-, canales regionales, locales y comunitarios. A su vez, presenta formas y hábitos de consumo de medios audiovisuales, junto con características sociodemográficas de las audiencias (sexo, edad y GSE), uso de dispositivos, plataformas y tecnologías, además de la cantidad de horas, frecuencia y horarios de consumo. El Mapa de la TV en Chile y Consumo de Medios se actualiza semestralmente, lo que permite identificar tendencias de consumo.

En la misma línea, se realizó una consulta vía encuesta online sobre consumo audiovisual de niños, niñas y adolescentes, en la que se relevó información sobre propiedad y uso de dispositivos en esta audiencia en particular, así como también hábitos de consumo familiar, tanto de televisión como de otras formas de contenido audiovisual.

<u>Estudios sobre representación en pantalla</u>. Se realizaron dos estudios sobre la representación en TV de determinados grupos de la sociedad:

- 1. <u>Encuesta 8M</u>: Representación de las mujeres en Pantalla. Consulta por la percepción de la representación de mujeres en la pantalla a través de un cuestionario online autoadministrado.
- 2. Adultos Mayores: Representación en Pantalla. Este estudio reúne información cuantitativa, a partir de datos de la Encuesta Nacional de Televisión, y cualitativos. Contó con el apoyo de SENAMA para relevar opiniones en todas las regiones del país.

Difusión y posicionamiento

La publicación y difusión de los productos que elabora el Departamento de Estudios, se enmarca en un trabajo de coordinación con el Departamento de Comunicaciones, en particular, con la Unidad de Marketing y Plataformas, y también con Gabinete. A partir de 2023 se ha puesto énfasis en el rediseño y actualización de estrategias de difusión, priorizando la presentación de estudios en formatos atractivos y accesibles, a la vez, que se han diversificado los espacios de difusión, incluyendo desde instancias

presenciales hasta estrategias de difusión en redes sociales. Los estudios con mayor impacto en medios de prensa en 2023 fueron:

- <u>- Encuesta 8M</u>: Representación de las mujeres en Pantalla (marzo 2023).
- 7 publicaciones en medios digitales, entre los que destacan Emol, Cooperativa y El Dínamo
- <u>- Anuario de Oferta y Consumo 2022</u> (publicado en abril 2023)
- 2 publicaciones en un medio impreso (El Mercurio) y 6 en medios digitales (se destacan Radio Agricultura y El Desconcierto).
- Mapa de la TV en Chile y Consumo de Medios (publicado en octubre de 2023).
- 13 apariciones en medios impresos (se destacan El Mercurio, Hoy x Hoy y diversos medios de regiones), 8 publicaciones en medios digitales (El Desconcierto, La Nación, entre otros), además de las redes sociales del CNTV.
- <u>- Monitor de TV: Temas y Actores en Noticieros Centrales de la TV Abierta</u>

1 publicación en un medio impreso (El Mercurio), 22 en medios digitales (como Cooperativa, El Mostrador, Emol, Publimetro, Biobío, entre otros), además de las redes sociales del CNTV.

Relaciones institucionales

En lo que respecta a las relaciones institucionales, se han abierto y/o fortalecido instancias de intercambio y colaboración con instituciones nacionales, organismos internacionales y universidades. Entre los organismos internacionales se destacan reuniones de consulta técnica con el Servicio Electoral (SERVEL) y con el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) de cara a la elaboración del cuestionario de la XI Encuesta Nacional de Televisión, que se realizará en el año 2024. A su vez, como cada año, se entregaron al INE datos para la elaboración de las Estadísticas Culturales/Informe Anual 2022; e información para la Encuesta I+D Innovación, Investigación y Desarrollo, a cargo del mismo organismo.

En el ámbito de las relaciones con organismos internacionales, se abrió una línea de cooperación con la OIM (Organización Internacional para las Migraciones/ONU), cuya primera acción fue la realización de un taller sobre tratamiento de los temas migratorios en TV. Por otra parte, el Departamento de Estudios participó en la redacción del Informe periódico de actualización del Marco de Estadísticas Culturales (MEC) que llevó adelante la UNESCO junto con el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

En el área académica, reviste especial interés para el Departamento de Estudios, que en 2023 se amplió el espectro de contrapartes y actividades, por lo que el Departamento se integró a convenios de cooperación celebrados con la Facultad de Comunicación e Imagen (FCEI) de la Universidad de Chile y la Universidad Adolfo Ibáñez.

4. Desafíos para el período de Gobierno 2024

4.1 Supervisión de Contenidos de las Emisiones de Televisión.

En el mes de abril del año 2024, se desarrolló el proceso conocido como "apagón analógico" de las señales de televisión, lo que implica que la denominada televisión digital terrestre está disponible en el territorio nacional que tenga concesiones vigentes.

Este nuevo escenario representa el inicio de una inédita etapa para el Consejo Nacional de Televisión, en particular, para el Departamento de Fiscalización y Supervisión, ya que significa un incremento de la oferta televisiva de libre recepción, sobre los cuales el Consejo deberá cumplir su misión y ejercer su jurisdicción.

El incremento que representa este cambio tecnológico de la industria televisiva nacional implica hasta el momento que los cuatro servicios de televisión abierta de alcance nacional ya están transmitiendo una segunda señal, lo que significa la duplicidad de la oferta vigente y que impactará un aumento en la fiscalización de oficio que mandata la Ley N°18.838. Asimismo, se materializa una segmentación de servicios de televisión regional, local y local-comunitario que a la fecha da cuenta de más de 170 servicios de TV, los que se distribuyen en un 54% en capitales regionales y un 46% en otras localidades dentro del territorio nacional sobre los cuales el CNTV se encuentra explorando una fórmula eficiente, para ejecutar sus competencias de supervigilancia y fiscalización.

En este contexto el Departamento de Fiscalización y Supervisión inició un trabajo de renovación y actualización que comprende los siguientes procesos en desarrollo:

- a) Renovación de la plataforma de gestión de denuncias ciudadanas, lo que incluye una innovación de la plataforma de gestión del proceso de fiscalización y repositorio digital del mismo.
- b) Exploración de alternativas tecnológicas y ampliación de la capacidad de registro de señales de televisión abierta disponibles en la Región metropolitana, con el objeto de contar con la capacidad mínima y suficiente en materias de fiscalización para los servicios de alcance nacional y de cobertura en esta área.
- c) Potenciar las herramientas de análisis que proporciona la IA (inteligencia artificial) dentro de las plataformas de registro y almacenamiento de las emisiones de contenidos de televisión, con el objeto de hacer más eficiente el trabajo de la fiscalización de contenidos. Generar por añadidura una cultura orientada a explorar en forma permanente soluciones de IA que permitan maximizar la búsqueda, reconocimiento y descripción de

elementos y componentes de los contenidos audiovisuales susceptibles de fiscalización, como también soluciones eficientes de tareas mecánicas de selección de información y perfilamiento estadístico, todo, enfocado a optimizar los tiempos e incrementar la capacidad de fiscalización, consecutivamente.

d) Utilizar nuevas herramientas tecnológicas para una ampliación progresiva de la capacidad de registro permanente de señales de televisión abierta, disponibles en las capitales regionales del país, a través de la adquisición de equipamiento y realización de convenios con otras instituciones del Estado, además del vigente con Subtel. Con ello, se podrá generar una red de registro de gestión y administración remota para emisiones de servicios de televisión regional y local, presentes en las principales ciudades del país.

Con tal propósito, a partir de octubre del año 2023, se comenzó a desarrollar el proyecto exploratorio de fiscalización con la instalación itinerante de equipos de grabación en tres regiones, retomando la actividad en marzo de este año para cumplir con el cronograma de una salida a terreno de forma mensual hasta el mes de diciembre 2024. Como se ha indicado precedentemente, un 46% de la oferta regional se encuentra en otras localidades y para concretar su fiscalización se trabaja en alternativas tecnológicas y administrativas que permitan incrementar de forma eficiente la capacidad de fiscalización relativa a señales más distantes de las capitales regionales, en base al desarrollo e implementación de una infraestructura de gestión remota, que reemplace gradualmente la itinerancia por una conexión permanente a distancia con la zona o localidad.

- e) En directa relación con la superación de los desafíos planteados precedentemente, se llevará adelante la implementación del proceso progresivo de fiscalización de los contenidos de las emisiones de las segundas señales de las concesionarias. Para tales efectos se proyecta evaluar los factores que permitirían cumplir con este objetivo, en relación al tiempo, capacidad técnica de grabación y la dotación profesional multidisciplinaria del Departamento.
- g) Consecutivamente se revisarán los procedimientos y metodologías para cumplir con el mandato legal en materias de fiscalización de transmisiones de programación cultural y darle curso así a la fiscalización de los concesionarios regionales, plan sujeto a las grabaciones de material de estas zonas alejadas de la capital del país.
- h) En el mismo orden, evaluar y definir los procedimientos y metodologías aplicables para cumplir con el mandato legal en materias de fiscalización de transmisiones de servicios de TV de pago.

4.2 Fomento CNTV

El Fondo CNTV tiene la misión de financiar programas televisivos de calidad y fomentar la diversidad y pluralidad en la televisión chilena. Para ello, el Departamento de Fomento debe seguir trabajando en la identificación y selección de proyectos televisivos innovadores y de alto valor cultural y educativo que puedan ser financiados por el Fondo CNTV, a fin de promover la producción de más programas de calidad y diversificar la oferta televisiva en Chile.

También es importante para el Departamento de Fomento la continuidad y consolidación de alianzas estratégicas nacionales e internacionales que permitan potenciar las series de televisión financiadas por el Fondo CNTV y ampliar su alcance y difusión a nivel local y global.

Finalmente, otro de los desafíos a los que se enfrenta el Departamento de Fomento es la integración de tecnología a los procesos de financiamiento y gestión del Fondo CNTV. En este sentido, la implementación de una nueva plataforma de postulación podría ser un gran paso hacia la mejora continua y la modernización de Fomento, lo que permitiría mejorar la eficiencia en el proceso de postulación, evaluación y selección de proyectos, además de la implementación del nuevo sistema de rendición de cuentas que provee la Contraloría General de la República, SISREC.

4.3 Programa de Televisión Cultural y Educativa CNTV Infantil

Atendiendo a los ámbitos que se pueden fortalecer, CNTV Infantil continuará generando contenidos que permitan mejorar y ampliar la oferta para los niños y niñas en Chile, poniendo especial atención a sus intereses y pautas de consumo. Para ello, el Programa CNTV Infantil se plantea los siguientes desafíos:

- Consolidar las formas de participación de niñas y niños en la generación de contenidos audiovisuales, a fin de atender sus intereses, motivaciones y necesidades. Para ello, se seguirá implementando el Comité de la niñez CNTV Infantil, que inició como proyecto piloto en 2022, en el cual niños y niñas participan directamente en las decisiones, para llevar a cabo las producciones audiovisuales.
- Continuar la diversificación y robustecer las plataformas de difusión, con especial énfasis en aquellas donde se ha visto un crecimiento del consumo audiovisual infantil, de modo de llegar a un mayor número de beneficiarios.

4.4 Concesiones de Radiodifusión Televisiva de Libre Recepción

En el año 2024, se estiman 40 llamados a concurso para el otorgamiento de nuevas concesiones de televisión digital. De éstas, 18 corresponden a renovaciones de concesiones cuya vigencia termina este año, y las 22 restantes por solicitud de interesado. Dicho permiso dependerá de la factibilidad técnica que entregue la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

Del total de llamados a concurso, se estiman al menos 30 adjudicaciones, considerando los resultados ya expuestos, relativos a los años anteriores, y

las capacitaciones, comunicación y asesorías realizadas en conjunto con la Subsecretaría de Telecomunicaciones a los postulantes de concursos de carácter comunitario.

Además, se espera poder realizar dichos concursos, en conjunto con los de uso de señales secundarias y must-carry, de una manera más eficiente, gracias a la puesta en marcha de la nueva plataforma de concursos, la que contará con una mejor interfaz, cuyo proyecto está actualmente en ejecución.

En relación a los posibles procedimientos sancionatorios llevados a cabo por el Consejo durante el año 2024, respecto de aquellos concesionarios que hayan migrado sus concesiones desde tecnología analógica a digital, esperamos que el número sea marginal, al contar ya con casi un 90% de cumplimiento y con el resto en proceso de regularización.

Por último, gracias a los distintos tipos de concurso que se están llevando a cabo tanto de concesiones con medios propios, medios de tercero y must-carry, se espera la incorporación de nuevos actores a la televisión abierta, y su diversificación. A esto se suma que, debido a las mejoras de la televisión digital en relación con la televisión analógica, la cobertura será mayor, eliminando zonas de sombra y permitiendo a una mayor cantidad de personas poder acceder a una mejor calidad de imagen.

El 15 de abril de 2024, conforme al Decreto Supremo 50, de 2021, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, se concluyó el hito llamado "apagón analógico", que consiste en que todos los concesionarios, tanto nacionales, regionales, locales y locales comunitarios, que hayan decidido migrar sus concesiones de tecnología analógica a digital, deben haber cumplido a esa con la digitalización del 100% de sus concesiones, consecuentemente, suspender indefinidamente las transmisiones en tecnología analógica.

Lo anterior implica además, una fiscalización por parte del Consejo, en el sentido de iniciar procedimientos administrativos sancionatorios en contra de todos los concesionarios que no hayan dado cumplimiento a este hito, pudiendo incluso finalizar estos, con la caducidad de la concesión respectiva y la sanción adicional de no poder participar en nuevos concursos de concesiones de radiodifusión televisiva digital, durante los próximos diez años.

4.5 Estudios

De cara al 2024, el Departamento de Estudios se ha propuesto la revisión y actualización de todos sus productos, principalmente, de los informes estadísticos elaborados, hasta el 2023.

Esta tarea comprende dos dimensiones: la primera, de encuadre conceptual y enfoque prospectivo, y apunta a situar toda investigación y producción del Departamento en el marco de las transformaciones e inserción de la TV en contextos convergentes. La segunda dimensión tiene que ver con el rediseño

de todos los productos elaborados con el objetivo de ampliar los públicos, optimizar su aprovechamiento tanto por parte de actores externos (academia, industria) como internos (otros Departamentos del CNTV). Este desafío comprende revisiones y ajustes en los enfoques de producción de contenidos y en la presentación y difusión de productos, por lo tanto, requiere un trabajo articulado con el departamento de Comunicaciones, en particular, la unidad de Marketing y Plataformas.

Desde la perspectiva del trabajo de investigación, un desafío central en 2024 es avanzar hacia la introducción de nuevas metodologías de investigación (IA) y de métodos subexplotados o sub utilizados tradicionalmente por el departamento, en su mayoría, cualitativos.

En cuanto a la producción de estudios, una tarea central, será la implementación de la Encuesta Nacional de Televisión que, dadas sus dimensiones (encuesta nacional y domiciliaria) y especificidades técnicas, requiere especial dedicación por parte del equipo. A su vez, se dará continuidad a nuevos productos generados en 2023, y que suscitaron gran interés en públicos especializados y en medios de comunicación, a saber, el Mapa de la TV en Chile y Consumo de Medios Audiovisuales (de actualización semestral) y el Monitor de la TV: Temas, Voces y Audiencias en Noticieros y Matinales (se desarrollará entre mayo-agosto).

Finalmente, y retomando el planteo inicial, el mayor desafío para el Departamento en 2024 y, probablemente, los años subsiguientes, será aportar insumos de cara a la necesaria actualización de la institucionalidad reguladora en general en el contexto de la convergencia digital.

5. Anexos

Índice

.Anexo 1: Recursos Humanos	44
.Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023	53
. Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	54
. Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2023	55
. Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución	57
. Anexo 6: Estructura Organizacional y autoridades	59

Anexo 1: Recursos Humanos

Dotación efectiva año 2023, por Tipo de Contrato (mujeres y hombres)

Tipo de	Muje	eres	Hom	Total Dotación	
Contrato	N°	%	N°	%	N°
Contrata	42	82.35%	42	77.78%	84
Planta	9	17.65%	12	22.22%	21
Total	51	100.00%	54	100.00%	105

Dotación efectiva año 2023, por Estamento (mujeres y hombres)

Estamontos	Muj	eres	Hom	Total Dotación	
Estamentos	N°	%	N°	%	N°
Técnicos	7	13.73%	3	5.56%	10
Directivos	2	3.92%	3	5.56%	5
Profesionales	39	76.47%	45	83.33%	84
Administrativo s	3	5.88%	3	5.56%	6
Total	51	100.00%	54	100.00%	105

Dotación Efectiva año 2023 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)

Grupo de edad	Muje	eres	Hom	Total Dotación	
Grupo de edad	N°	%	N°	%	N°
ENTRE 25 y 34 AÑOS	10	19.61%	7	12.96%	17
ENTRE 35 y 44 AÑOS	21	41.18%	19	35.19%	40
ENTRE 45 y 54 AÑOS	12	23.53%	13	24.07%	25
ENTRE 55 y 59 AÑOS	5	9.80%	7	12.96%	12
ENTRE 60 y 64 AÑOS	2	3.92%	6	11.11%	8
65 Y MÁS AÑOS	1	1.96%	2	3.70%	3
Total	51	100.00%	54	100.00%	105

Personal fuera de dotación año 2023 , por tipo de contrato (mujeres y hombres)

Tipo de Contrato	Mujo	eres	Hom	bres	Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
Honorarios	4	100.00%	6	100.00%	10
Total	4	100.00%	6	100.00%	10

Personal a honorarios año 2023 según función desempeñada (mujeres y hombres)

Función	Muj	eres	Hom	Total Dotación	
desempeñada	N°	%	N°	%	N°
Profesionales	3	75.00%	6	100.00%	9
Administrativo s	1	25.00%	0	0%	1
Total	4	100.00%	6	100.00%	10

Personal a honorarios año 2023 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)

Rango de	Muj	eres	Hom	Total Dotación	
Permanencia	N°	%	N°	%	N°
Más de 3 años	1	100.00%	3	100.00%	4
Total	1	100.00%	3	100.00%	4

b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

1 Reclutamiento y Selección

1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección.	3	4	3
(b) Total de ingresos a la contrata año t	15	14	20
Porcentaje ingresos a la contrata con proceso de reclutamiento y selección (a/b)	20,00%	28,57%	15,00%

1.2 Efectividad de la selección

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección año t, con renovación de contrato para año t+1	3	3	1
(b) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección	3	4	3
Porcentaje de ingresos con proceso de reclutamiento y selección, con renovación (a/b)	100,00%	75,00%	33,33%

2 Rotación de Personal

2.1 Porcentaje de egresos del Servicio respecto de la dotación efectiva

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	16	18	15
(b) Total dotación efectiva año t	98	98	105
Porcentaje de funcionarios que cesan o se retiran (a/b)	16,33%	18,37%	14,29%

2.2 Causales de cese o retiro

Causales	2021	2022	2023
Funcionarios jubilados año t	0	0	0
Funcionarios fallecidos año t	0	0	0
Retiros voluntarios con incentivo al retiro año t	0	0	1
Otros retiros voluntarios año t	14	13	12
Funcionarios retirados por otras causales año t	2	5	2
Total de ceses o retiros	16%	18%	15%

2.3 Porcentaje de recuperación de funcionarios

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios que ingresan a la dotación del Servicio año t	17	14	22
(b) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	16	18	15
Porcentaje de recuperación (a/b)	106,25%	77,78%	146,67%

3 Grado de Movilidad en el Servicio

3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos o promovidos, respecto de la Planta Efectiva de Personal

Variables		2022	2023
(a) N° de funcionarios de Planta ascendidos o promovidos año t	0	0	0
(b) Total Planta efectiva año t	26	24	21
Porcentaje de funcionarios ascendidos o promovidos (a/b)	0,00%	0,00%	0,00%

3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior, respecto del total de funcionarios contratados

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios recontratados en grado superior año t	10	5	16
(b) Total Contratos efectivos año t	72	74	84
Porcentaje de recontratados en grado superior (a/b)	13,89%	6,76%	19,05%

4 Capacitación y Perfeccionamiento del Personal

4.1 Porcentaje de funcionarios capacitados, respecto de la Dotación Efectiva

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de funcionarios capacitados año t	78	60	86
(b) Total Dotación Efectiva año t	98	98	105
Porcentaje de funcionarios capacitados (a/b)	79,59%	61,22%	81,90%

4.2 Promedio anual de horas contratadas para Capacitación por funcionario

Variables	2021	2022	2023
(a) ∑(N° horas contratadas en act. de capacitación año t * N° participantes capacitados en act. de capacitación año t)	322	282	650
(b) Total de participantes capacitados año t	242	131	86
Promedio de horas de capacitación por funcionario (a/b)	1,33	2,15	7,56

4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia

Variables		2022	2023
(a) N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t	1	0	0
(b) N° de actividades de capacitación año t	23	24	23
Porcentaje de actividades con evaluación de transferencia (a/b)	4,35%	0,00%	0,00%

4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de becas otorgadas año t	0	0	0
(b) Total Dotación Efectiva año t	98	98	105
Porcentaje de becados (a/b)	0,00%	0,00%	0,00%

5 Días no Trabajados

5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas Tipo $1\,$

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de días de licencia médica Tipo 1, año t, / 12	96	135	132
(b) Total Dotación Efectiva año t	98	98	105
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias médicas Tipo 1 (a/b)	0,98	1,38	1,26

5.2 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas otro tipo

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de días de licencia médica de otro tipo , año t, / 12	47	67	20
(b) Total Dotación Efectiva año t	98	98	105
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias de otro tipo (a/b)	0,48	0,68	0,19

5.3 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de días de permisos sin goce de remuneraciones, año t, / 12	19	6	0
(b) Total Dotación Efectiva año t	98	98	105
Promedio mensual días no trabajados por permisos sin goce de remuneraciones (a/b)	0,19	0,06	0,00

6 Grado de Extensión de la Jornada

6 Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionarios

Variables	2021	2022	2023
(a) N° de horas extraordinarias año t, / 12	386	168	247
(b) Total Dotación Efectiva año t	98	98	105
Promedio mensual horas extraordinarias por funcionario (a/b)	3,94	1,71	2,35

7 Evaluación del Desempeño

7.1 Distribución del Personal según los resultados de las Calificaciones

Listas	2021	2022	2023
Lista 1	77	84	92
Lista 2	5	2	0
Lista 3	0	0	0
Lista 4	0	0	0
(a) Total de funcionarios evaluados	82%	86%	92%
(b) Total Dotación Efectiva año t	98	98	105
Porcentaje de funcionarios evaluados (a/b)	83.67%	87.76%	87.62%

7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado

Variables	2021	2022	2023
Tiene sistema de retroalimentación implementado (Sí / No)			NO

8 Política de Gestión de Personas

8 Política de Gestión de Personas formalizada

Variables	2021	2022	2023
Tiene Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución (Sí / No)			SI

9 Regularización de Honorarios

9.1 Representación en el ingreso a la Contrata

Variables		2022	2023
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	1	1	0
(b) Total de ingresos a la contrata año t	15	14	20
Porcentaje de honorarios traspasados a la contrata(a/b)	6,67%	7,14%	0,00%

${\bf 9.2} \,\, Efectividad \,\, proceso \,\, regularizaci\'on$

Variables		2022	2023
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	1	1	0
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	1	1	0
Porcentaje de honorarios regularizados (a/b)	100,00%	100,00%	0,0%

9.3 Índice honorarios regularizables

Variables		2022	2023
(a) N° de personas a honorarios regularizables año t	1	0	1
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	1	1	0
Porcentaje (a/b)	100,00%	0,00%	0,0%

Iniciativa	Estado (de Avance
------------	----------	-----------

Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 11

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
4	24	4	100%	M\$142.988

Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2023

Medidas

Medidas	Resultados
Capacitación avanzada en materia de género aplicado al quehacer del Servicio a funcionarias/os y equipos directivos del Servicio y, capacitación básica en materia de género sólo para Servicios nuevos y funcionarios/as que no han sido capacitados/as.	El curso: "Inducción a las Políticas de Género" (homologado por el MMYEG con el "Curso básico para aplicar el enfoque de género en el Estado"), fue realizado por 9 funcionarias del Consejo Nacional de Televisión pertenecientes todas a la calidad jurídica a contrata. Con ello, se cumple con el compromiso establecido en el Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) y del Programa de Género 2023. • La formalización de esta actividad se realizó mediante Resolución Exenta N°1085, de fecha 20 de noviembre de 2023, en la cual se acompañan los diplomas de aprobación de las funcionarias que efectuaron el curso.
Procesos de Provisión de bienes o servicios con perspectiva de género.	En la Medida N°5 "PROCESOS DE PROVISIÓN DE BIENES O SERVICIOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO" se comprometió alcanzar al menos un 50% de mujeres en el panel de evaluadores de los proyectos que concursaron al Fondo CNTV, que comprende dos etapas: El proceso comenzó con la recolección y análisis de antecedentes de los postulantes por parte del Departamento de Fomento del CNTV, los cuales fueron presentados al Consejo, el que tuvo la responsabilidad de determinar los evaluadores para las diferentes líneas concursables y etapas de evaluación. Con ello, se buscó garantizar una representación equitativa de género en el panel de evaluadores, alineándose así con los objetivos del PMG de Género 2023. 1)Contratación de Evaluadores Técnicos Financieros: De acuerdo con la resolución exenta N° 586, se contrataron 10 evaluadoras de género femenino de un total de 15 evaluadores técnicos financieros para proyectos del Fondo CNTV 2023. Esto representa una participación femenina del 66,6% en este segmento del proceso. 2)Contratación de Evaluadores de Contenido Artístico: Según la resolución exenta N° 755, la participación femenina en a le avaluación de contenido artístico fue de 13 mujeres de un total de 24 participantes. Esto equivale a un 54,1% de participación femenina en esta área.
Políticas y/o Programas públicos elaborados por el Servicio con perspectiva de género.	La medida fue cumplida, ejecutando 5 talleres en universidades sobre "Rol de los medios de televisión y perspectiva de género: aproximaciones a coberturas televisivas denunciadas ante el Consejo Nacional de Televisión (CNTV)", durante los meses de septiembre y noviembre de 2023, tanto en la Región Metropolitana como en la Región de Valparaíso. La selección de universidades, respondió a dos criterios: En primer lugar, universidades que consideren programas y carreras afines tales como: periodismo, audiovisual, entre otras. En segundo lugar: universidades que consideren programas y carreras afines tales como: periodismo, audiovisual, entre otras. En segundo lugar: universidades que consideren programas y carreras afines tales como: periodismo, audiovisual, entre otras. En segundo lugar: universidades públicas y privadas, incorporando otras regiones. Las Universidades de actuaron como contrapartes para los talleres fueron: • Universidad Alberto Hurtado, en el marco del curso impartido por la académica Patricia Rivera. Taller 1: Se desarrolla el día 28 de septiembre de 2023, a 14 estudiantes de Periodismo y Trabajo Social de la Universidad Alberto Hurtado, en el marco del curso impartido por la académica Patricia Rivera. Taller 1: Realizado el 6 de octubre de 2023, a 9 estudiantes de diversas carreras como Periodismo, Publicidad, Arquitectura y otras carreras como parte del curso dictado por la académica Mariela Gática docente de la Universidad Andrés Bello. Taller 3: Desarrollado el día jueves 19 de octubre de 2023, en la Facultad de Comunicación el Imagen de la Universidad Andrés Bello. Taller 3: Desarrollado el día jueves 19 de octubre de 2023, en la Facultad de Comunicación el magen de la Universidad de Chile, impartido en el contexto del curso "Estudios culturales y Comunicación" dictado por la académica Ximena Poo para 40 estudiantes de las carreras de Periodismo y Cine y Televisión de la Universidad de Santiago de Chile. En la ocasión contamos con la participación de la académica Alejandra Phillippi, Directo
Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo/ género y análisis de género.	Se cumple con la elaboración de las dos cartillas comprometidas en materia de:

Iniciativas

Iniciativa	Resultado
Medida N°1 "Planificación Estratégica Institucional incorporando Perspectiva de Género 2023-2024"	La planificación estratégica elaborada por el CNTV cumple con el compromiso de contener 4 de 5 elementos de la Guía Metodológica 2023: 1. Se Identifica las líneas de trabajo institucional que son más sensibles a la incorporación de perspectiva de género o que están más relacionadas con las IBB detectadas en el diagnóstico 2022, que comprende el trabajo desarrollado por los departamentos de: i) Supervisión de Contenidos de Televisión, ii) Estudios sobre Televisión, iii) Programa de TV Cultural y Educativa CNTV Infantil, iv) Fondo de Fomento a la Calidad de la TV. 2. Instalar, reforzar y/o dotar de mayores competencias y recursos a los mecanismos internos de género (Mesa, Unidad, Comité, y/o Comisión). Se mantiene el funcionamiento del Comité de Género, multidisciplinario e interdepartamental, que ejerce como cuerpo asesor en materias de género e incorporará para el año 2024 a un integrante del departamento jurídico, para reforzar e incluir una de las áreas ausentes. 3. Generar las competencias necesarias en género y políticas públicas para el personal de las áreas de planificación y del diseño de políticas, planes y programas. Dos funcionarias de la Unidad de Planificación y Control de Gestión, participaron del curso del Programa Nacional en Capacitación en VCM: "Herramientas para el Abordaje de la Violencia contra las Mujeres desde un enfoque de Género y Derechos Humanos" impartido por la Universidad de Concepción, en conjunto con el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género y el SERNAMEG en los años 2021 y 2022. Además, se capacitaron en Enfoque de Género Avanzado de Docta + Academia de Etnográfica (3era. Edición), el año 2022. En el año 2023, una tercera integrante de esta Unidad aprobó el curso: "Curso básico para aplicar enfoque de género en el Estado". Estas acciones responden a la preocupación institucional de tener personal con conocimientos especializados y actualizados, de acuerdo a las directrices y elementos contenidos en la Guía Metodológica del MMYEG 2023 de: Generar las competencias necesarias en
Medida N°2 "Política y/ o procedimientos de Gestión de personas con perspectivas de Género"Programa de Conciliación de Vida Laboral y Familiar	La presente medida, implementada por la Unidad de Gestión y Desarrollo de Personas, consistió por una parte, en la elaboración y difusión del Programa de Conciliación de Vida Laboral y Familiar para el personal del Consejo Nacional de Televisión, y por otra, en la sensibilización a funcionarios y funcionarias del CNTV respecto a la Corresponsabilidad en los Hogares, esto mediante el diseño y la ejecución de una charla online y la difusión de una pieza audiovisual alusiva a la materia. El programa de Conciliación de Vida Laboral y Familiar tiene como objetivo mejorar los grados de satisfacción y bienestar físico, psicológico y social del personal en su labor y en su entorno de trabajo, incorporando perspectiva de género en sus actividades. En este sentido, este programa plantea la implementación de actividades orientadas a 5 dimensiones relacionadas con la conciliación de la vida laboral y familiar: Flexibilidad Laboral, Apoyo a la Maternidad y Paternidad, Acciones de Apoyo Económico, Integración Familiar y Desarrollo Personal y Calidad de Vida, dicho Programa fue aprobado por la Resolución Exenta N°605, de fecha 29/06/2023, ambos difundidos al interior de la organización mediante correo electrónico y están disponibles en la intranet del CNTV. En cuanto a la sensibilización sobre Corresponsabilidad en los Hogares, a partir de las directrices oficiales, se diseñó y desarrolló una charla con el fin de nivelar conocimientos y establecer una línea base sobre esta materia. En esta instancia, además, se dio a conocer el video institucional que aborda la corresponsabilidad. Tanto el material de apoyo utilizado en la charla, como el video fueron difundidos por correo electrónico a los funcionarios y las funcionarias. La pieza audiovisual quedó alojada en la intranet institucional.
Medida N°4 "Acciones de Comunicaciones y Difusión Interna y Externa con Perspectiva de Género"	Se cumple la medida, realizando 2 campañas internas de concientización y un manual de lenguaje inclusivo y no sexista que fue promovido e informado a toda la institución. En el caso de las campañas, se realizaron durante el primer y segundo semestre en el marco de dos fechas conmemorativas relacionadas con la concientización sobre la importancia de las mujeres. Durante el primer semestre la campaña se vinculó con la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer Trabajadora el 8 de marzo, que tuvo como objetivo visibilizar las brechas, desafíos y necesidades de las mujeres trabajadoras del CNTV y en el segundo semestre la campaña se realizó en el marco de la Conmemoración del 25 de noviembre Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, cuyas actividades fueron realizadas para difundir y promover el uso del Procedimiento de Denuncia, Investigación y Sanción del Maltrato, Acoso Laboral y Acoso Sexual del CNTV. En referencia al Manual de lenguaje inclusivo, fue elaborado, promovido e informado a toda la institución y se sugiere procurar su implementación en todas las publicaciones a cargo del departamento de gabinete del CNTV.
Medida N°5 "Procesos de Provisión de Bienes o Servicios con Perspectiva de Género"	La medida se cumple, con la difusión de 12 boletines promocionales de capítulos de programas de CNTV Infantil difundidos en comunidades educativas, que incorporan una ficha educativa de un capítulo con enfoque de género. Elprincipal objetivo fue sugerir el uso de capítulos de Programas CNTV Infantil para abordar con niños y niñas roles y estereotipos de género. Para ello, en cada uno de los boletines mensuales enviados a comunidades educativas se incorporó una "Ficha de trabajo" en la que se introduce un capítulo, se sugiere un grupo de edad o nivel educativo y se plantea una actividad a desarrollar a partir del visionado, entregando un link desde el cual acceder al video.

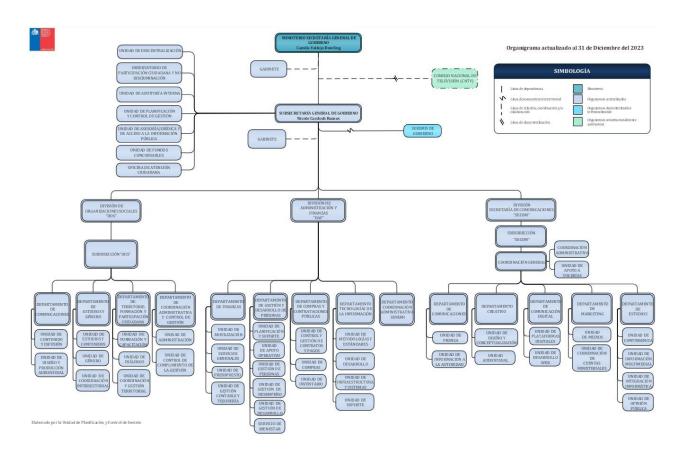
Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución

Sección	Detalle	Enlace
Identificación de la Institución (Formulario A1)	Corresponde a la información estratégica del Servicio. Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl, sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Planificación Estratégica, Definiciones Estratégicas, instrumentos por año, 2023 y escoger el Ministerio y Servicio.	https://www.dipres.gob.cl/597/ w3- multipropertyvalues-15400-35 324.html
	Corresponde a información presupuestaria del Servicio disponible en los informes de ejecución presupuestaria	https://www.dipres.gob.cl/597/ w3- multipropertyvalues-15149-35 324.html
Recursos Financieros	mensuales, a diciembre de cada año o trimestrales. Dipres presenta información a través de dos vías: i) Sitio web de Dipres, sección Presupuestos, año 2023, y escoger la partida presupuestaria requerida; y ii) Sitio web de Dipres, banner Datos Abiertos, donde se presentan archivos con información del Gobierno Central.	https://datos.gob.cl/ organization/ direccion_de_presupuestos
Indicadores de Desempeño 2023	Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl, sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Planificación Estratégica, Indicadores de Desempeño, Fichas Anuales y 2023.	https://www.dipres.gob.cl/597/ w3- multipropertyvalues-15157-35 324.html
Informe Programas / Instituciones Evaluadas Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	Se presenta el buscador de programas e instituciones evaluadas. Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl, sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Evaluación y Revisión del Gasto e Informes de Evaluaciones. Para acceder a los informes, se debe escoger el Ministerio, línea de evaluación y año de publicación de la evaluación buscada.	https://www.dipres.gob.cl/597/ w3-propertyvalue-23076.html

Sección	Detalle	Enlace
Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2023		https://www.dipres.gob.cl/598/ w3-propertyvalue-16140.html

Anexo 6: Estructura Organizacional y autoridades

Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio



Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Presidente	Mauricio Muñoz Gutiérrez
Consejero	Gastón Gómez
Consejera	Bernardita del Solar
Consejero	Francisco Cruz
Consejera	Beatrice Avalos
Consejera	María de los Angeles Covarrubias
Consejera	María Constanza Tobar
Consejero	Andrés Egaña
Consejera	María Dell´ Oro